



Resolución Directoral

Santa Anita, 30 de Abril del 2019

VISTOS:

La Nota Informativa No. 024-OEPE-HHV-2019, y el Memorando N° 094-DA-19-HHV, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Departamento de Adicciones, solicitando aprobación del Manual de Procesos y Procedimientos del Departamento de Adicciones;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

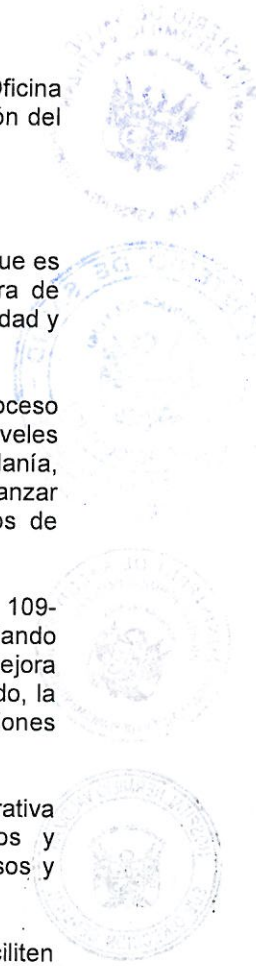
Que, de acuerdo con la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, y teniendo, entre otros objetivos, el alcanzar un Estado que se encuentre al servicio de la ciudadanía, que cuente con canales efectivos de participación ciudadana y que sea transparente en su gestión;

Que, la Estrategia de Modernización de la Gestión Pública, aprobada por Decreto Supremo N° 109-2012-PCM, establece como línea de acción prioritaria la Mejora en la Calidad de Servicios, señalando que en los procedimientos administrativos debe promoverse un cambio hacia la búsqueda de mejora continua de la calidad de los servicios públicos y de la atención a los ciudadanos. En ese sentido, la optimización de procesos bajo el enfoque de la gestión por procesos será una de las intervenciones sobre las que se trabajará para avanzar hacia servicios públicos de calidad a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1134-2017/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N°245-OGPP/MINSA "Lineamientos para la implementación de la Gestión por Procesos y Procedimientos en el Ministerio de Salud", donde se establece disponer un Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO);

Que, el referido Manual tiene entre sus objetivos, determinar criterios técnicos que orienten y faciliten la implementación de la gestión por procesos y procedimientos en el Ministerio de Salud, permitiendo mejorar el desempeño a través de resultados previsible, maximizando el uso de los recursos, alcanzando ciclos de tiempo mínimos en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, así como impartir instrucciones sobre procedimientos que se aplican dentro del Departamento de Adicciones, que conlleven a garantizar el desempeño eficiente y eficaz en el funcionamiento normal y oportuno de las actividades y establecer los procedimientos relacionados con los respectivos procesos;

Que, el citado Manual de Procesos y Procedimientos cuenta con la opinión técnica favorable de la Unidad de Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y la aprobación del Departamento de Adicciones, según documentos de visto, por cuya razón se hace necesario emitir el respectivo acto resolutorio;



En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por la Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del jefe del Departamento de Adicciones, y del jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el “Manual de Procesos y Procedimientos del Departamento de Adicciones” del Hospital Hermilio Valdizán, - 2019 el cual contiene doce (12) procedimientos con sus Fichas de descripción con Flujogramas, y consta de cuarenta y cuatro (44) páginas, que forman parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Encargar la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital “Hermilio Valdizán”.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P. N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV.
DISTRIBUCIÓN
SDG
OEPE
DPTO. ADICC.
OAJ.
OCI.
INFORMÁTICA.



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizán

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES

DEL HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"

SANTA ANITA - 2019





DIRECTORIO DEL HOSPITAL “HERMILIO VALDIZÁN”

Director General:

Dra. GLORIA LUZ CUEVA VERGARA

Sub Directora General.:

Dra. ROSA ILA CASANOVA SOLIMANO

Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Lic. Adm. MARÍA MILDRED RUIZ VILLACORTA

Jefe de Oficina del Departamento de Adicciones

DR. CARLOS ORDOÑEZ HUAMÁN

Jefe de la Unidad de Organización de la OEPE:

Mg. SILVIA ELVIRA MARCA IGNACIO

Equipo técnico y de redacción:

Mg. SILVIA ELVIRA MARCA IGNACIO

Lic. PERCY MACEDO ROJAS



ÍNDICE

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN..... 4

CAPÍTULO II

OBJETIVO DEL MANUAL..... 5

CAPÍTULO III

BASE LEGAL..... 6

CAPÍTULO IV

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS..... 7-14

FICHAS DE PROCEDIMIENTOS Y FLUJOGRAMAS..... 15-44





CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El Hospital Hermilio Valdizán está definida como una entidad pública Tipo B según la Resolución Ministerial N ° 542-2017/MINSA, acreditado en el III nivel de complejidad especializada en Psiquiatría y la atención en Salud Mental, siendo además un establecimiento de referencia nacional.

La Implementación de los procedimientos está bajo el enfoque de gestión por procesos encontrándose como un Proceso Misional-P.M. 01 que es un proceso de producción de bienes y servicios de la cadena o valor y responden a las funciones sustantivas.

También se denominan proceso clave u operativo.





CAPÍTULO II

OBJETIVOS DEL MANUAL

Determinar criterios técnicos que orienten y faciliten la implementación de la gestión por procesos y procedimientos en el MINA, permitiendo mejorar el desempeño a través de resultados previsibles, maximizando el uso de los recursos, alcanzado ciclos de tiempo mínimos en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública

Impartir instrucciones sobre procedimientos, que se aplican dentro del Departamento de Adicciones, que conlleven a garantizar el desempeño eficiente y eficaz en el funcionamiento normal y oportuno de las actividades y establecer los procedimientos relacionados con los respectivos procesos.

Proporcionar información que sirva de base para evaluar la eficiencia del Sistema en el cumplimiento de sus funciones específicas, una vez finalizada la identificación y desarrollo de cada uno de los procesos y procedimientos.

Incorporar a los Sistemas y Procedimientos Administrativos, la utilización de herramientas que ayuden a agilizar el flujo de información y de esta manera facilitar el entendimiento, y de esta manera ayudar a la toma de decisiones (Impactando la gestión organizacional y producto de la sumatoria de los mismos, mejorar la gestión Institucional.)

El Manual de Procedimientos contiene los siguientes conceptos:

- a) Es un documento técnico de gestión que describe instruye e informa en forma detallada las actividades que se siguen en la ejecución de los procesos de ultimo nivel (también llamados procedimientos).
- b) Contiene las Fichas Técnicas de Procedimientos, así como los Diagramas de Flujos.
- c) Sistematiza el conjunto de actividades ejecutadas para el cumplimiento de las funciones en todo órgano, programa o proyecto en concordancia con los dispositivos legales o administrativos vigentes y en el marco de los procesos organizacionales.

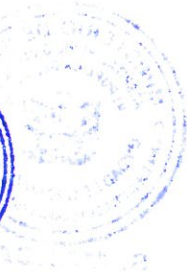




CAPITULO III

BASE LEGAL

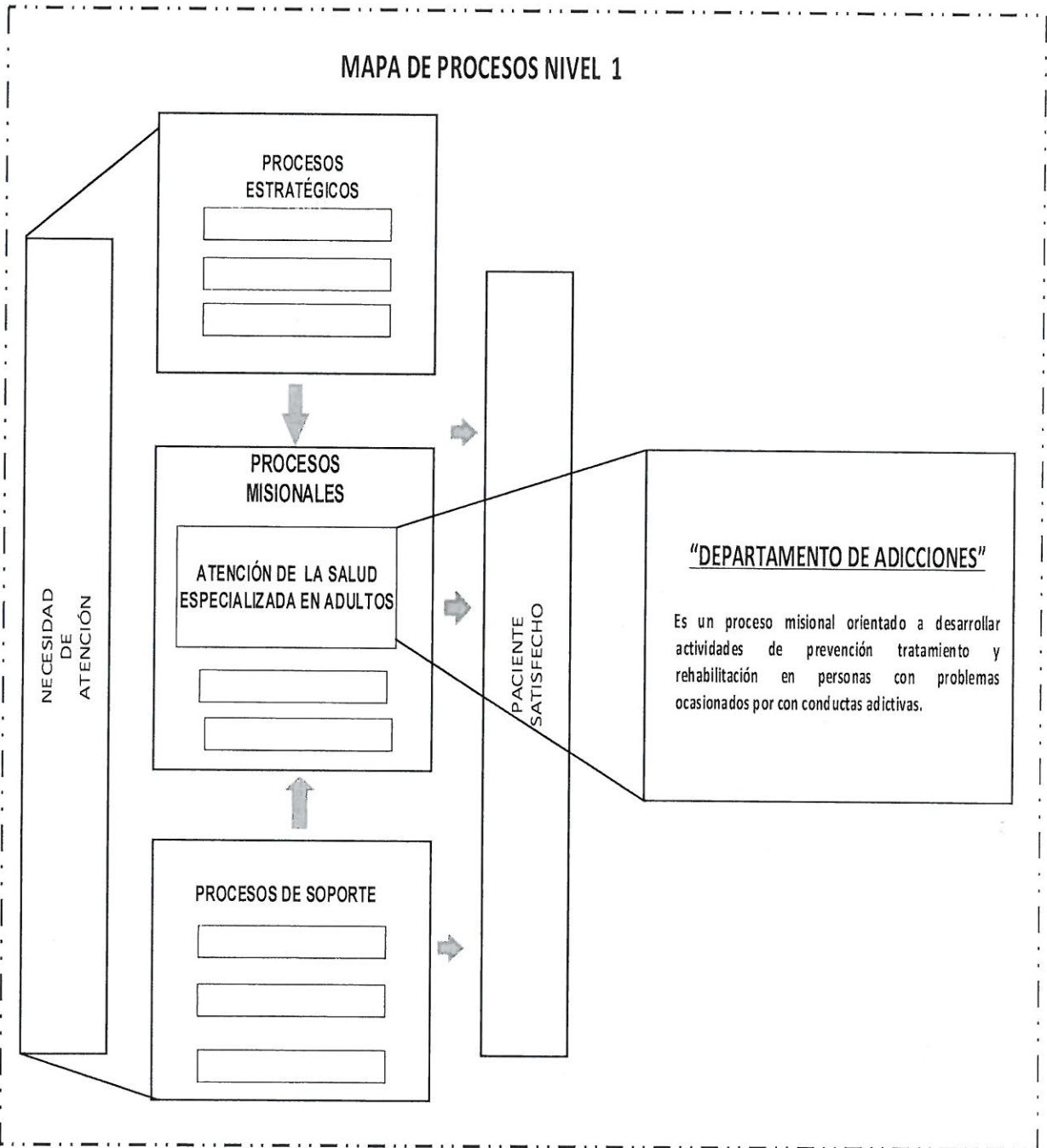
- a) Decreto Supremo N° 033-2015-SA Reglamento de la Ley 29889 Ley que modifica el artículo 11° de la Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- b) Ley 26842, Ley General de Salud.
- c) Ley N° 26842 Ley que establece los Derechos, deberes y Responsabilidades concernientes a la Salud Individual.
- d) Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- e) Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- f) Ley N° 29414 Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.
- g) Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Administración Pública y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- h) Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica.
- i) Ley N° 39344, Ley de Aseguramiento Universal y su Reglamento aprobado con D. S. N° 008-2010.
- j) Ley 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- k) Resolución Ministerial N ° 1134-2017/MINSA que aprueba directiva N° 245-OGPP/MINSA Lineamientos para la gestión de procesos y procedimientos en el MINSA y sus anexos.
- l) Resolución Ministerial N ° 227-2018/MINSA aprueba la pre publicación del proyecto de "Directiva para la implementación de la "Gestión por Procesos en las entidades de la Administración Pública".
- m) Resolución Ministerial N° 974-2018//MINSA Aprueba el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Hospital "Hermilio Valdizán".
- n) Resolución Directoral N ° 230-DG/HHV- 2012 aprueba el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Adicciones.
- o) Resolución Directoral N ° 274-DG/HHV- 2018 Aprobar el Mapa de Procesos "0" del Hospital Hermilio Valdizán"





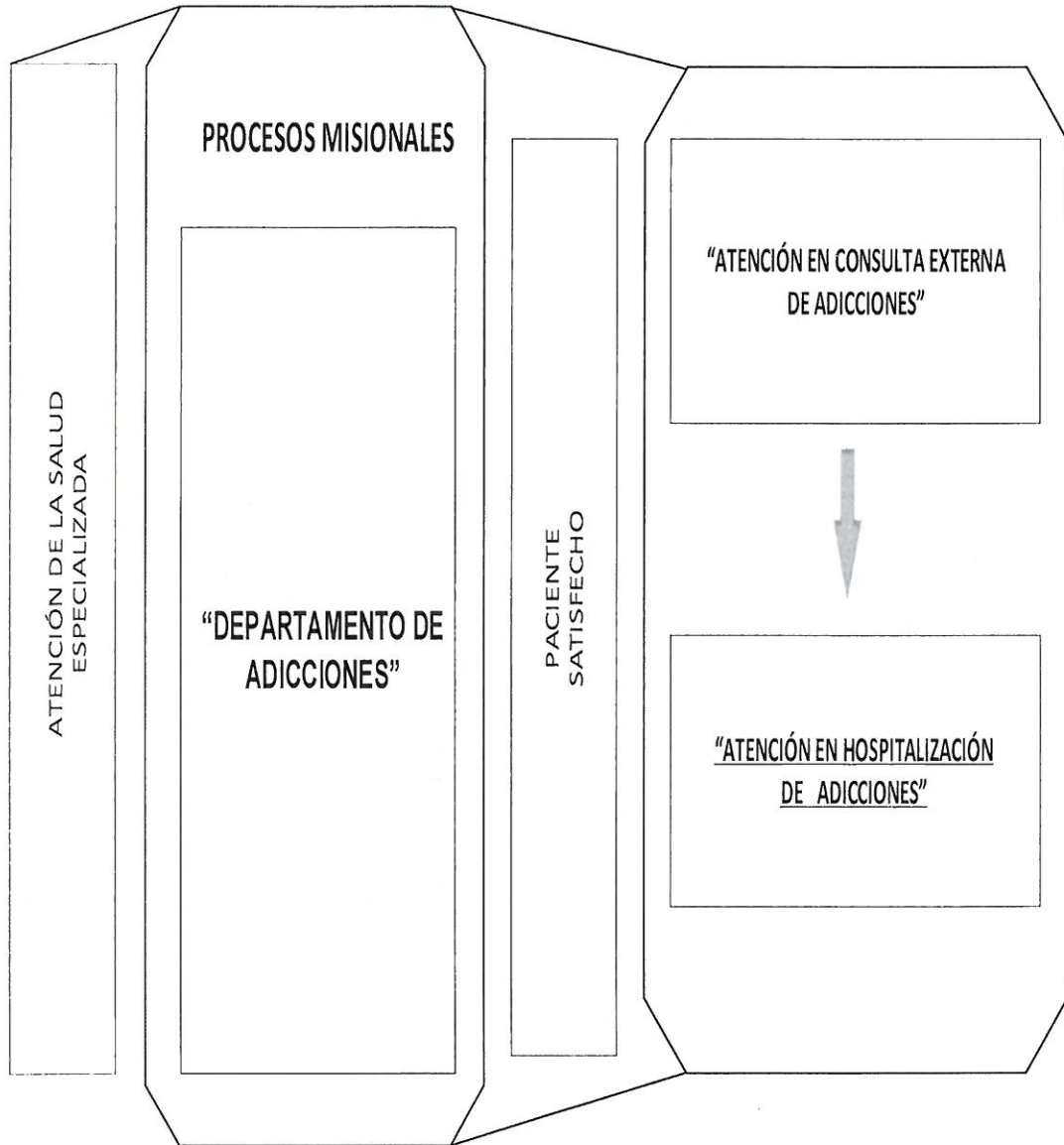
IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS, SUB-PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

MAPA DE PROCESOS NIVEL 1





MAPA DE PROCESO NIVEL 2

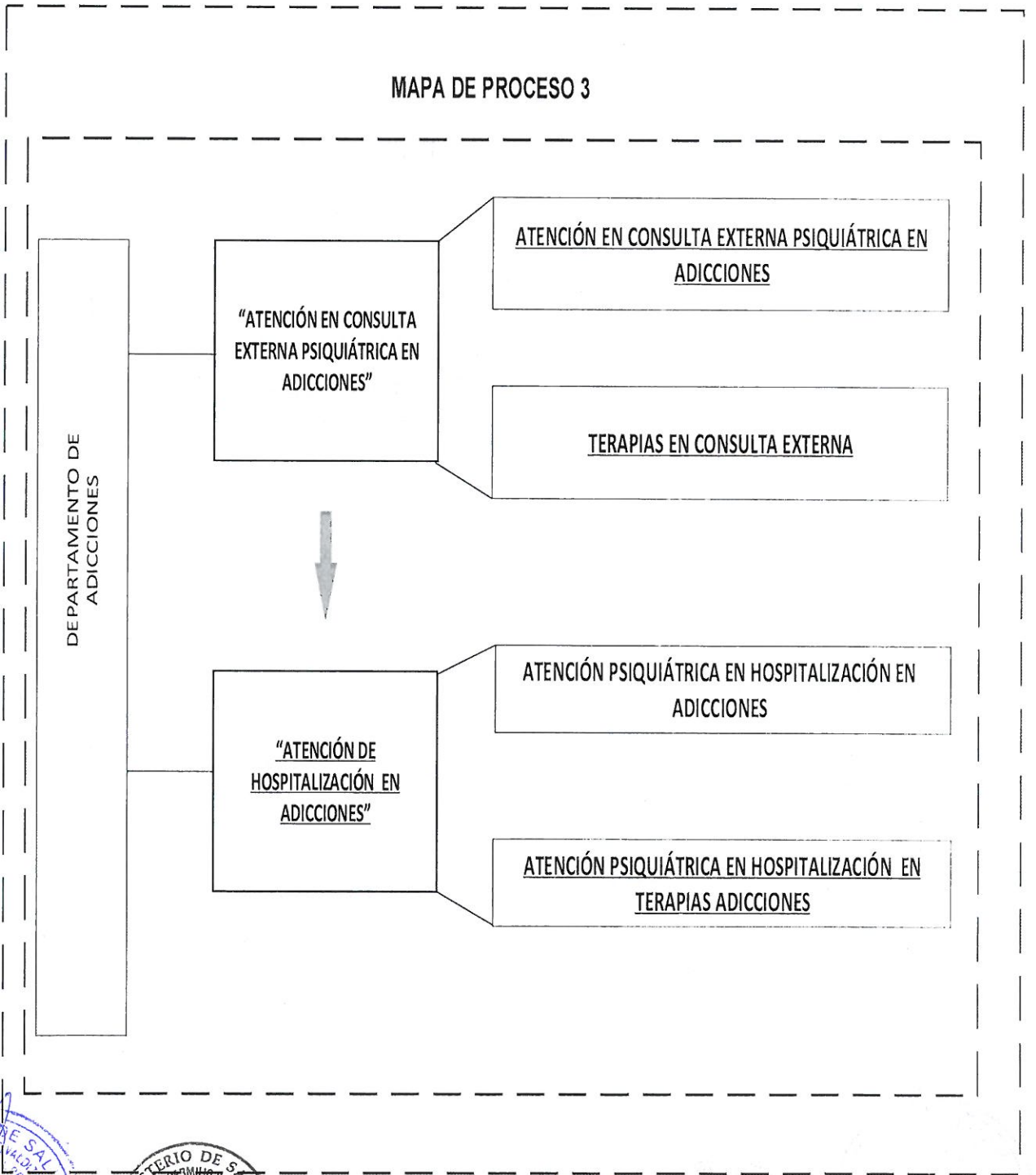


S. MARCA I.





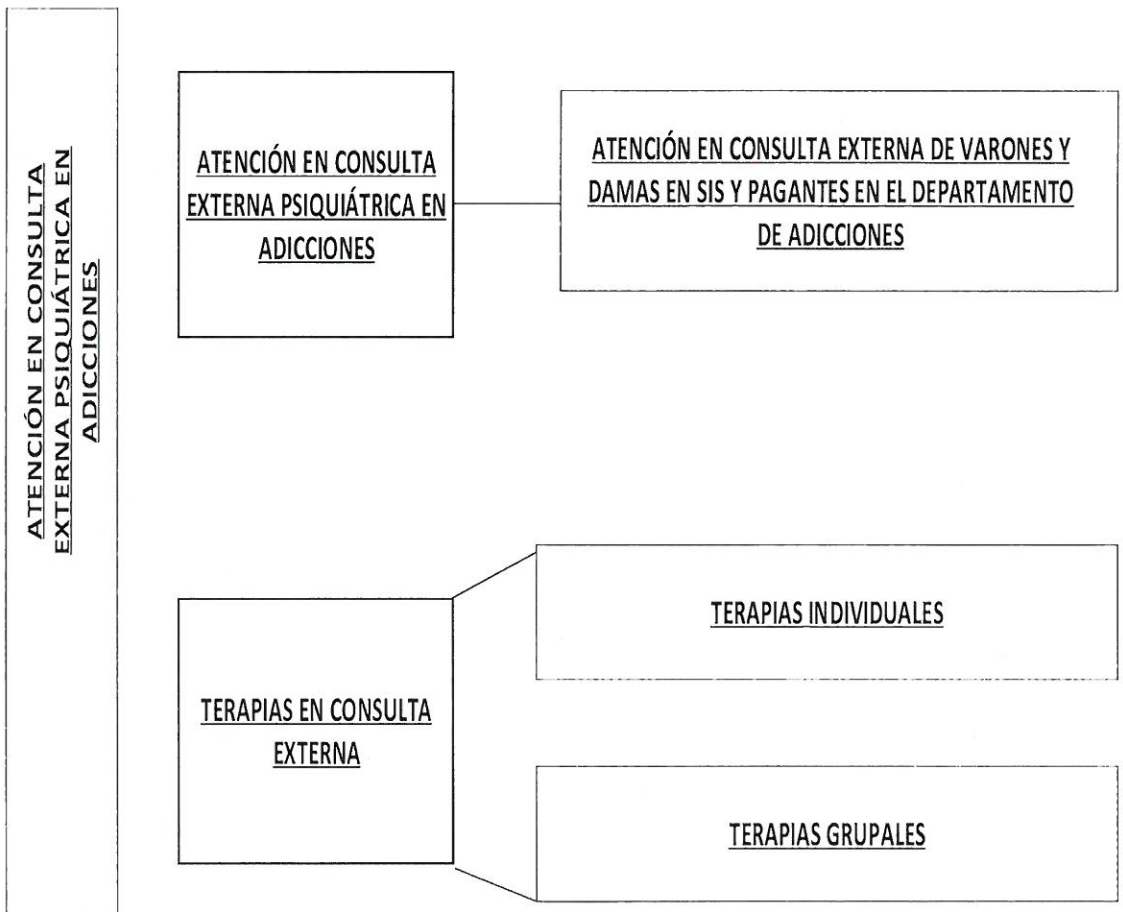
MAPA DE PROCESO 3





MAPA DE PROCESO 4

ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA



S. MARCA I.





MAPA DE PROCESO 4

ATENCIÓN HOSPITALIZACIÓN

ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN EN DPTO. ADICCIONES

ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA HOSPITALIZACIÓN EN ADICCIONES

ADMISIÓN DE PACIENTES NUEVOS EN SEGURO INTEGRAL DE SALUD - SIS PARA HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES

ADMISIÓN DE PACIENTE PAGANTE PARA HOSPITALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES

VISITA MEDICA A PACIENTES HOSPITALIZADOS SIS Y PAGANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES

EVALUACIONES PSICOLÓGICAS EN HOSPITALIZACIÓN

TRANSFERENCIA DE PACIENTES HOSPITALIZADOS SEGURO INTEGRAL DE SALUD - SIS, Y PAGANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES AL CENTRO DE R. DE ÑAÑA

ALTA ADMINISTRATIVA DE PACIENTES HOSPITALIZADOS SEGURO INTEGRAL DE SALUD - SIS, Y PAGANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES

ALTA CLÍNICA DE PACIENTES HOSPITALIZADOS SEGURO INTEGRAL DE SALUD - SIS, Y PAGANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES

TERAPIAS EN TERAPIAS EN HOSPITALIZACIÓN EN ADICCIONES

TERAPIAS INDIVIDUALES EN

TERAPIAS GRUPALES





MAPA DE PROCESOS DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES 2018

0	1	2	3	4	5			
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ATENCIÓN DE LA SALUD ESPECIALIZADA</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ADULTOS</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">DEPARTAMENTO DE ADICCIONES</p>			<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">“ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE ADICCIONES”</p>	<p>ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA PSIQUIÁTRICA EN ADICCIONES</p>	<p>ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE VARONES Y DAMAS EN SIS Y PAGANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES</p>			
				<p>TERAPIAS EN CONSULTA EXTERNA</p>	<p>TERAPIAS INDIVIDUALES</p>			
					<p>TERAPIAS GRUPALES</p>			
			<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN EN ADICCIONES</p>			<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN EN ADICCIONES</p>		<p>ADMISIÓN DE PACIENTES NUEVOS EN SEGURO INTEGRAL DE SALUD – SIS PARA HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES</p>
								<p>ADMISIÓN DE PACIENTE PAGANTE PARA HOSPITALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES</p>
								<p>VISITA MEDICA A PACIENTES HOSPITALIZADOS SIS Y PAGANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES</p>
								<p>EVALUACIONES PSICOLÓGICAS EN HOSPITALIZACIÓN</p>
								<p>TRANSFERENCIA DE PACIENTES HOSPITALIZADOS SEGURO INTEGRAL DE SALUD – SIS, Y PAGANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES AL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA</p>
								<p>ALTA ADMINISTRATIVA DE PACIENTES HOSPITALIZADOS SEGURO INTEGRAL DE SALUD – SIS, Y PAGANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES</p>
								<p>ALTA CLÍNICA DE PACIENTES HOSPITALIZADOS SEGURO INTEGRAL DE SALUD – SIS, Y PAGANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA EN TERAPIAS DE HOSPITALIZACIÓN EN ADICCIONES</p>			<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA HOSPITALIZACIÓN</p>		<p>TERAPIAS INDIVIDUALES</p>			
					<p>TERAPIAS GRUPALES</p>			





INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES 2018		CÓDIGO
		VERSIÓN : 01
		PÁGINAS : 14-43
PM. 0.1 ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADA	PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO
PM.0.1.2. DEPARTAMENTO DE ADICCIONES		
PM.0.1.2.3 ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN EN ADICCIONES		
PM.0.1.2.3.4. ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA EN ADICCIONES	PM.0.1.2.3.4.5 ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE VARONES Y DAMAS EN SIS Y PAGANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	DPTO. ADICCIONES. 01-PM.0.1.
PM.0.1.2.3.4 ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA EN ADICCIONES	PM.0.1.2.3.4.5 TERAPIAS INDIVIDUALES EN CONSULTA EXTERNA	DPTO. ADICCIONES. 02-PM.0.1-02
PM.0.1.2.3 ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA EN ADICCIONES	PM.0.1.2.3.4.5 TERAPIAS GRUPALES EN CONSULTA EXTERNA	DPTO ADICCIONES. 03-PM.0.1-03
PM.0.1.2.3.4 ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN EN ADICCIONES	PM.0.1.2.3.4.5 ADMISIÓN DE PACIENTES NUEVOS EN SEGURO INTEGRAL DE SALUD SIS PARA HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	DPTO. ADICCIONES. 04-PM.0.1
PM.0.1.2.3.4 ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN EN ADICCIONES	PM.0.1.2.3.4.5ADMISIÓN DE PACIENTE PAGANTE PARA HOSPITALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	DPTO. ADICCIONES. 05-PM.0.1
PM.0.1.2.3.4 ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN EN ADICCIONES	PM.0.1.2.3.4.5VISITA MEDICA A PACIENTES HOSPITALIZADOS SIS Y PAGANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	DPTO. ADICCIONES. 06-PM.0.1
PM.0.1.2.3.4 ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN EN ADICCIONES	PM.0.1.2.3.4.5 EVALUACIONES PSICOLÓGICAS EN HOSPITALIZACIÓN	DPTO. ADICCIONES. 07-PM.0.1
PM.0.1.2.3.4 ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN EN ADICCIONES	PM.0.1.2.3.4.5 TRANSFERENCIA DE PACIENTES HOSPITALIZADOS SEGURO INTEGRAL DE SALUD – SIS, Y PAGANTES DEL DPTO. DE ADICCIONES AL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	DPTO. ADICCIONES. 08-PM.0.1
PM.0.1.2.3.4 ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN EN ADICCIONES	PM.0.1.2.3.4.5 ALTA ADMINISTRATIVA DE PACIENTES HOSPITALIZADOS SEGURO INTEGRAL DE SALUD – SIS, Y PAGANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	DPTO. ADICCIONES. 09-PM.0.1
PM.0.1.2.3 ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN EN ADICCIONES	PM.0.1.2.3.4.5 ALTA CLÍNICA DE PACIENTES HOSPITALIZADOS SEGURO INTEGRAL DE SALUD – SIS, Y PAGANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	DPTO. ADICCIONES. 10-PM.0.1
PM.0.1.2.3 ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN EN ADICCIONES	PM.0.1.2.3.4.5 TERAPIAS INDIVIDUALES EN HOSPITALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	DPTO. ADICCIONES. 11-PM.0.1
PM.0.1.2.3.4 ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN EN ADICCIONES	PM.0.1.2.3.4.5 TERAPIAS GRUPALES EN HOSPITALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	DPTO. ADICCIONES. 12-PM.0.1





N° PROCED.	PROCEDIMIENTOS	Páginas
1	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE VARONES Y DAMAS EN SIS Y PAGANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	15
2	TERAPIAS INDIVIDUALES EN CONSULTA EXTERNA	18
3	TERAPIAS GRUPALES EN CONSULTA EXTERNA	20
4	ADMISIÓN DE PACIENTES NUEVOS EN SEGURO INTEGRAL DE SALUD SIS PARA HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	22
5	ADMISIÓN DE PACIENTE PAGANTE PARA HOSPITALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	25
6	VISITA MEDICA A PACIENTES HOSPITALIZADOS SIS Y PAGANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	28
7	EVALUACIONES PSICOLÓGICAS EN HOSPITALIZACIÓN	30
8	TRANSFERENCIA DE PACIENTES HOSPITALIZADOS SEGURO INTEGRAL DE SALUD – SIS, Y PAGANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES AL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	33
9	ALTA ADMINISTRATIVA DE PACIENTES HOSPITALIZADOS SEGURO INTEGRAL DE SALUD – SIS, Y PAGANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	36
10	ALTA CLÍNICA DE PACIENTES HOSPITALIZADOS SEGURO INTEGRAL DE SALUD – SIS, Y PAGANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	39
11	TERAPIAS INDIVIDUALES EN HOSPITALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	41
12	TERAPIAS GRUPALES EN HOSPITALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	43





DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	VERSIÓN 01
	PAGINA
ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE ADICCIONES	CÓDIGO:
	DPTO ADICCIONES 01 PM 0.1.
PROCESO	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE VARONES Y DAMAS EN SIS Y PAGANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES
OBJETIVO	Lograr que el trabajo del Departamento de Adicciones se lleve a cabo en un proceso uniforme.
ALCANCE	Seguro Integral de Salud -SIS, Oficina De Economía-Tesorería-Caja., Departamento de Enfermería, Departamento de Adicciones, Servicio Social, Servicio de Medicina Interna, Odontología, Servicio de Farmacia
MARCO LEGAL	a) Ley N° 26842 Ley General de la Salud.
	b) Ley N° 29414 Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.
	c) Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública.
	d) Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, Aprueba la Obligación de las Entidades del Sector Público de contar con un Libro de Reclamaciones.
	e) Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
	f) Resolución Ministerial N° 935-2018/MINSA Aprobar el Documento Técnico: Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
	g) Resolución Ministerial N° 1134-2017 QUE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 245-OGPP/MINSA "Lineamientos para la Implementación para la Gestión Por Procesos y Procedimientos en el Ministerio De Salud.
	h) Resolución Ministerial 974-2018 Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Hospital "Hermilio Valdizán"
	i) Resolución Directoral N° 230-DG/HHV- 2012 aprueba el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Adicciones.
	j) Resolución Directoral N° 020 -DG/HHV- 2017 Aprobar la incorporación en todos los Manuales de Organización el Cumplimiento de las normas de reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes en general, para todo el personal del Hospital Hermilio Valdizán" sin distinción, promoviendo así la cultura del cumplimiento de toda normativa interna y externa vigente".
	k) Resolución Directoral N° 274-DG/HHV- 2018 Aprobar el Mapa de Procesos "0" del Hospital Hermilio Valdizán"
RESPONSABLE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

ACTIVIDAD	PRODUCTO (de ser necesario)	TIEMPO	EJECUTOR	ORGANO/ UNIDAD ORGÁNICA
-----------	-----------------------------	--------	----------	-------------------------





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital
Hermilio ValdizánOficina Ejecutiva de
Planeamiento Estratégico

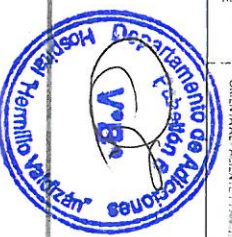
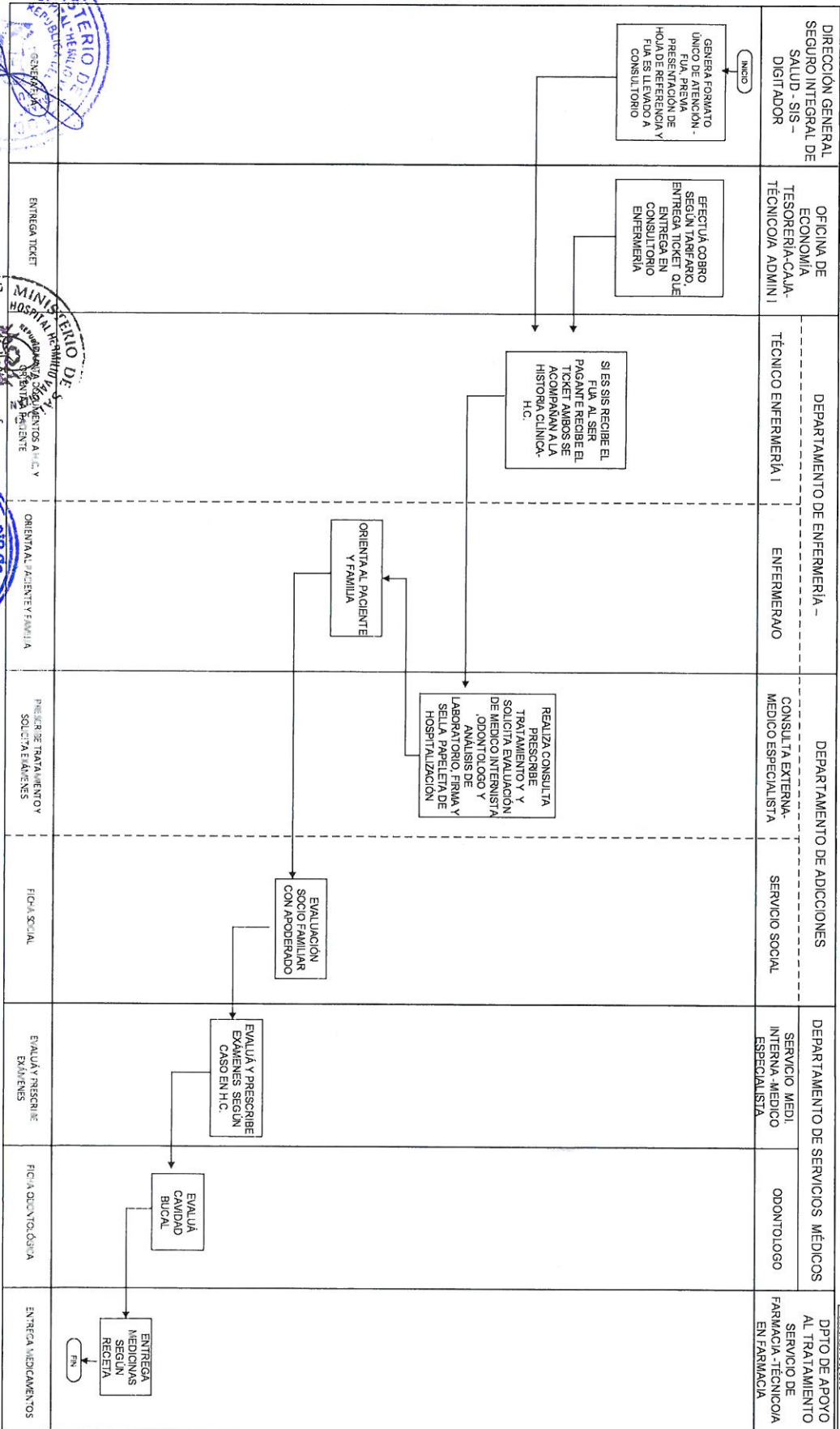
1	Genera Formato Único de Atención -FUA, previa presentación de Hoja de Referencia y Fua es llevado a Consultorio	GENERA FUA	15'	DIGITADOR	SIS
2	Efectuá cobro según Tarifario, entrega ticket que entrega en Consultorio Enfermería	ENTREGA TICKET	5'	TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO I	OFICINA DE ECONOMÍA
3	Si es SIS recibe el FUA al ser pagante recibe el ticket ambos se acompañan a la historia clínica-H. C.		5'	TÉCNICO/A ENFERMERÍA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
4	Prescribe tratamiento y solicita evaluación de Médico Internista, Servicio Social, Odontólogo y Análisis de Laboratorio, firma y sella papeleta de hospitalización	PRESCRIBE TRATAMIENTO Y SOLICITA EXÁMENES	45'	MEDICO ESPECIALISTA	DPTO. ADICCIONES
5	Orienta al paciente y familia		10'	ENFERMERA/O	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
6	Evaluación Socio Familiar con Apoderado	EVALUACIÓN SOCIO FAMILIAR	25'	SERVIDORA SOCIAL	SERVICIO SOCIAL
7	Realiza Consulta Evalúa y prescribe de acuerdo al caso	EVALUÁ Y PRESCRIBE EXÁMENES	20'	MEDICO ESPECIALISTA	SERVICIO MEDICINA INTERNA
8	Evaluá Cavidad Bucal (Formato De Historia Clínica Odontológica)	FICHA ODONTOLÓGICA	20'	ODONTOLOGO	SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA
9	Entrega Medicinas según receta	ENTREGA MEDICINA	10'	TÉCNICO/A EN FARMACIA	SERVICIO DE FARMACIA
	FIN				
OTROS					
REGISTROS	Historia Clínica, Hoja FUA, Recetarios , Formatos de Servicio Social, Medicina Interna y Odontología ,				
ANEXOS	Papeleta de				





PROCEDIMIENTO: CONSULTA EXTERNA DE VARONES Y DAMAS EN EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD -SIS Y PAGANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES

Nº Procedimiento: **01**
Fecha: 20/03/2019
SINOPSIS: ACTUAL
EVALUACIÓN: 00/03/19





FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	VERSIÓN	01
	PAGINA	
ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE ADICCIONES	CÓDIGO ; 2	
	DPTO ADICCIONES 01 PM 0.1.	

PROCESO	TERAPIAS INDIVIDUALES EN PACIENTE SIS Y PAGANTES EN CONSULTA EXTERNA
----------------	---

OBJETIVO	Lograr que el trabajo del Departamento de Adicciones se lleve a cabo en un proceso uniforme.
-----------------	--

ALCANCE	Seguro Integral de Salud-SIS, Oficina de Economía-Caja, Departamento de Enfermería, Departamento en Adicciones
----------------	--

MARCO LEGAL	a) Ley N° 26842 Ley General de la Salud.
	b) Ley N° 29414 Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.
	c) Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública.
	d) Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, Aprueba la Obligación de las Entidades del Sector Público de contar con un Libro de Reclamaciones.
	e) Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
	f) Resolución Ministerial N° 935-2018/MINSA Aprobar el Documento Técnico: Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
	g) Resolución Ministerial N° 1134-2017 que aprueba la directiva N° 245-OGPP/MINSA "Lineamientos para la Implementación para la Gestión Por Procesos y Procedimientos en el Ministerio De Salud.
	h) Resolución Ministerial 974-2018 Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Hospital "Hermilio Valdizán"
	i) Resolución Directoral N° 230-DG/HHV- 2012 aprueba el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Adicciones.
	j) Resolución Directoral N° 020 -DG/HHV- 2017 Aprobar la incorporación en todos los Manuales de Organización el Cumplimiento de las normas de reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes en general, para todo el personal del Hospital Hermilio Valdizán" sin distinción, promoviendo así la cultura del cumplimiento de toda normativa interna y externa vigente".
k) Resolución Directoral N° 274-DG/HHV- 2018 Aprobar el Mapa de Procesos "0" del Hospital Hermilio Valdizán"	

RESPONSABLE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES
--------------------	-------------------------------------

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

N°	ACTIVIDAD	PRODUCTO (de ser necesario)	TIEMPO	EJECUTOR	ORGANO/UNIDAD ORGÁNICA
1	Genera Formato Único De Atención -FUA, previa presentación de hoja de referencia y FUA es llevado a consultorio de Psicología	Genera FUA	15'	Digitador	SIS
2	Efectuá cobro según tarifario, entrega ticket que entrega en Consultorio Enfermería	Entrega Ticket	5'	Técnico/A Administrativo I	Oficina De Economía
3	Si es SIS recibe el FUA al ser pagante recibe el ticket ambos se acompañan a la Historia Clínica-H.C.		5'	Técnico/A Enfermería	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
4	Realiza la Terapia Psicológica con una evaluación del paciente, El Plan de Tratamiento. Programa la próxima cita de Terapia Individual	Terapia Individual	45'	Psicólogo	Departamento De Adicciones
	FIN				

OTROS REGISTROS Historia Clínica, Sistema

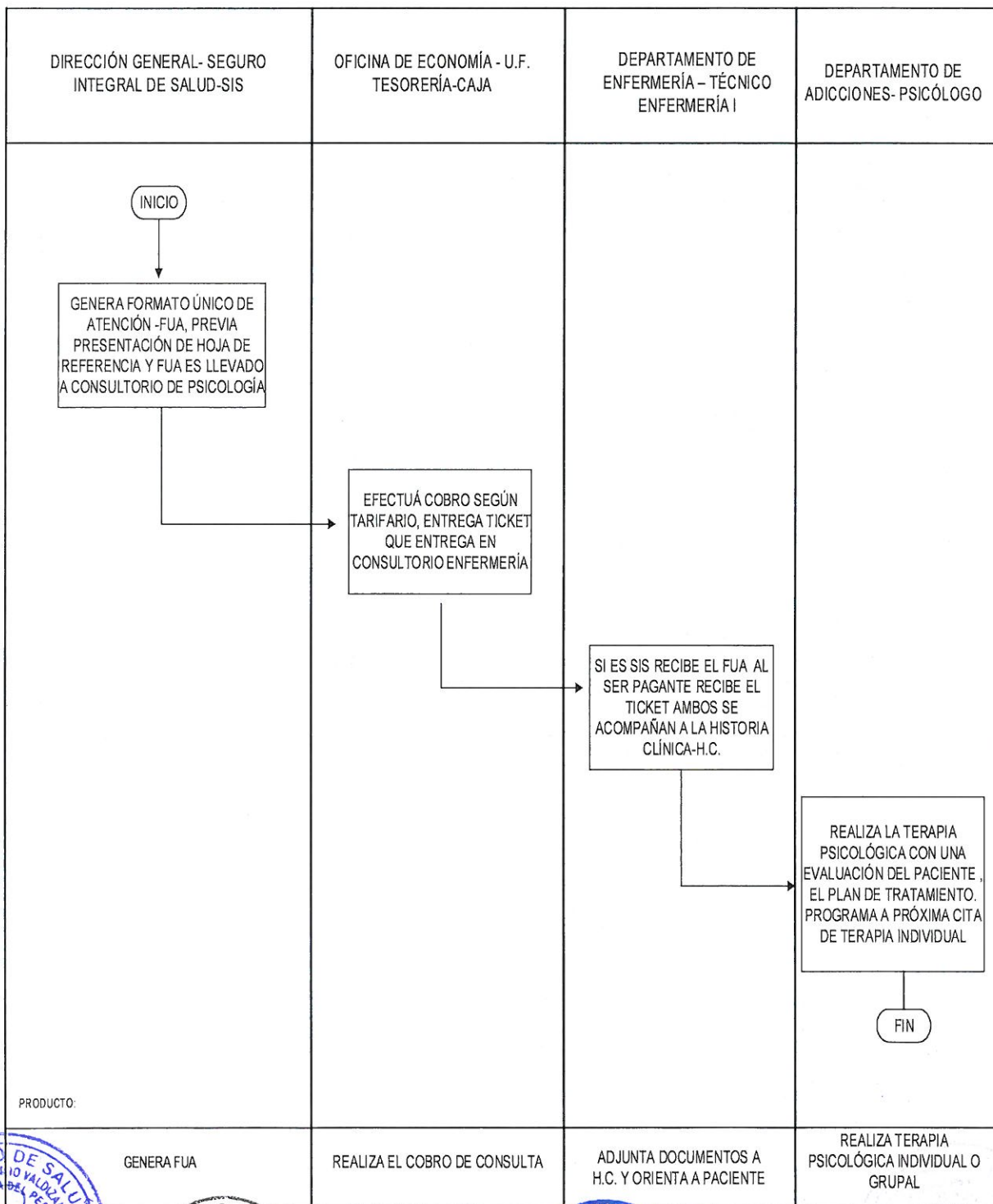
ANEXOS





PROCEDIMIENTO: TERAPIAS INDIVIDUALES EN PACIENTE SIS Y PAGANTES EN CONSULTA EXTERNA

Nº Procedimiento:	02
Fecha:	20-mar-19
Situación:	ACTUAL
Elaborado:	UO/DEPE





FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	VERSIÓN	01
	PAGINA	
ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE ADICCIONES	CÓDIGO ; 3	
	DPTO ADICCIONES 01 PM 0.1.	

PROCESO TERAPIAS GRUPALES EN PACIENTE SIS Y PAGANTES EN CONSULTA EXTERNA

OBJETIVO Lograr que el trabajo del Departamento de Adicciones se lleve a cabo en un proceso uniforme.

ALCANCE Seguro Integral De Salud-SIS, Oficina De Economía-Caja, Departamento de Enfermería, Departamento en Adicciones

MARCO LEGAL

a) Ley N° 26842 Ley General de la Salud.
 b) Ley N° 29414 Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.
 c) Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública.
 d) Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, Aprueba la Obligación de las Entidades del Sector Público de contar con un Libro de Reclamaciones.
 e) Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
 f) Resolución Ministerial N° 935-2018/MINSA Aprobar el Documento Técnico : Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
 g) Resolución Ministerial N° 1134-2017 que aprueba la directiva N° 245-OGPP/MINSA "Lineamientos para la Implementación para la Gestión Por Procesos y Procedimientos en el Ministerio De Salud.
 h) Resolución Ministerial 974-2018 Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Hospital "Hermilio Valdizán"
 i) Resolución Directoral N° 230-DG/HHV- 2012 aprueba el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Adicciones.
 j) Resolución Directoral N° 020 -DG/HHV- 2017 Aprobar la incorporación en todos los Manuales de Organización el Cumplimiento de las normas de reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes en general, para todo el personal del Hospital Hermilio Valdizán" sin distinción, promoviendo así la cultura del cumplimiento de toda normativa interna y externa vigente".
 k) Resolución Directoral N° 274-DG/HHV- 2018 Aprobar el Mapa de Procesos "0" del Hospital Hermilio Valdizán"

RESPONSABLE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

N°	ACTIVIDAD	PRODUCTO (de ser necesario)	TIEMPO	EJECUTOR	ORGANO/UNIDAD ORGÁNICA
1	Genera Formato Único De Atención -Fua, previa presentación de hoja de referencia y Fua es llevado a consultorio de Psicología	Genera FUA	15'	Digitador	SIS
2	Efectúa cobro según tarifario, entrega ticket que entrega en consultorio Enfermería	Entrega Ticket	5'	Técnico/A Administrativo I	Oficina de Economía
3	Si es Sis recibe el Fua al ser pagante recibe el ticket ambos se acompañan a la Historia Clínica-H.C.		5'	Técnico/a Enfermería	Departamento de Enfermería
4	Realiza la Terapia Psicológica con una evaluación del paciente, el Plan De Tratamiento. Programa la próxima cita de Terapia Grupal	Terapia Grupal	3 Horas	Psicólogo	Departamento de Adicciones
	FIN				

OTROS

REGISTROS Historia Clínica, FUA , Evaluaciones

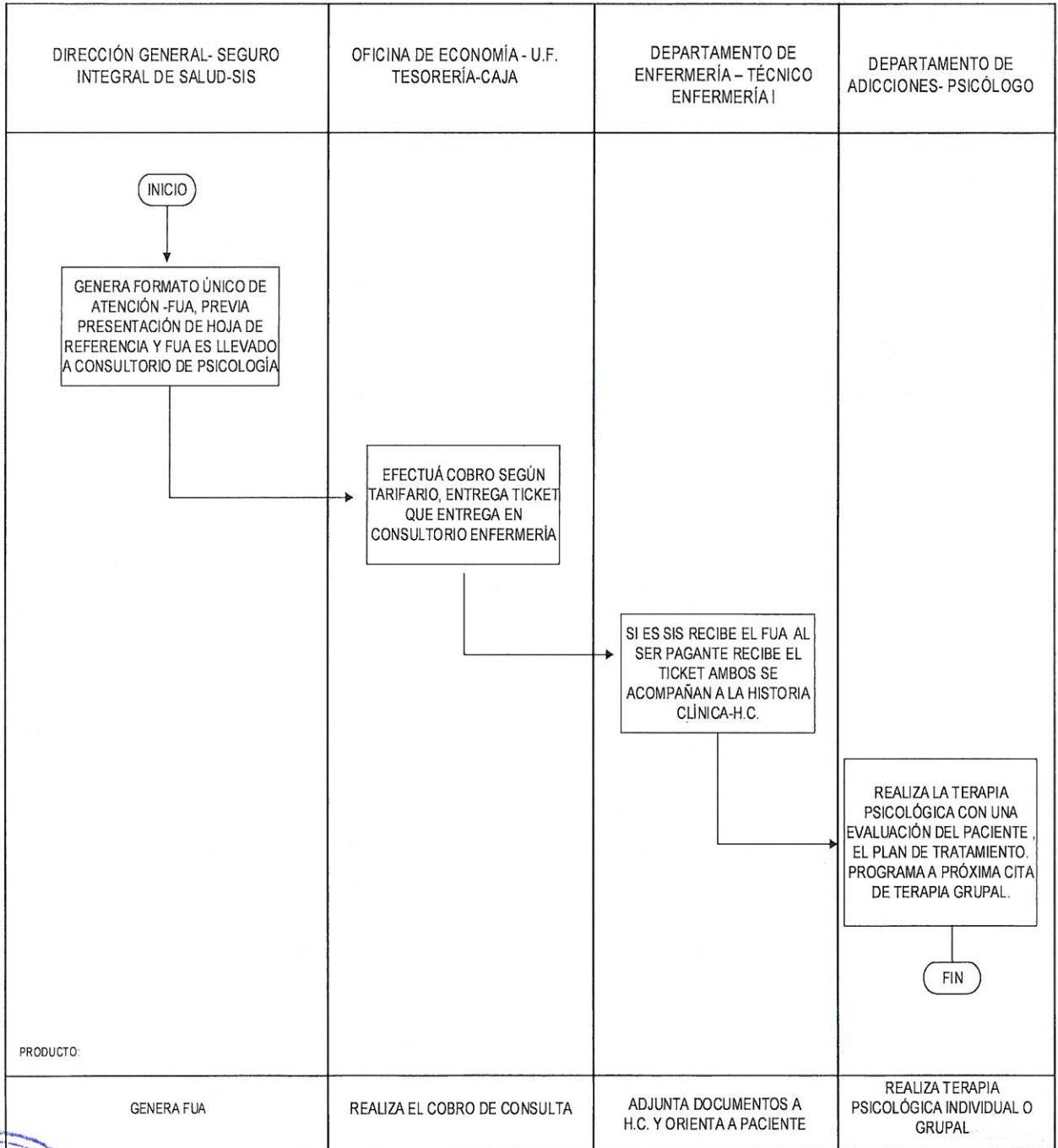
ANEXOS





PROCEDIMIENTO: TERAPIAS GRUPALES DE PACIENTES SIS Y PAGANTES EN CONSULTA EXTERNA

Nº Procedimiento:	03
Fecha:	20-mar-19
Situación:	ACTUAL
Elaborado:	UO/OEPE





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	VERSIÓN	01
	PAGINA	
ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE ADICCIONES		CÓDIGO ; 4
		DPTO ADICCIONES 01 PM 0.1.

PROCESO	ADMISIÓN DE PACIENTES NUEVOS EN SEGURO INTEGRAL DE SALUD – SIS PARA HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES
----------------	---

OBJETIVO	Lograr que el trabajo del Departamento de Adicciones se lleve a cabo en un proceso uniforme.
-----------------	--

ALCANCE	Seguro Integral de Salud -SIS, Departamento de Adicciones, Departamento de Enfermería, Servicio de Medicina Interna, Oficina de Economía-Tesorería-Caja., Servicio Social, Odontología, Servicio de Farmacia
----------------	--

MARCO LEGAL	a) Ley N° 26842 Ley General de la Salud.
	b) Ley N° 29414 Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.
	c) Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública.
	d) Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, Aprueba la Obligación de las Entidades del Sector Público de contar con un Libro de Reclamaciones.
	e) Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
	f) Resolución Ministerial N° 935-2018/MINSA Aprobar el Documento Técnico : Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
	g) Resolución Ministerial N° 1134-2017 que aprueba la directiva N° 245-OGPP/MINSA "Lineamientos para la Implementación para la Gestión Por Procesos y Procedimientos en el Ministerio De Salud.
	h)Resolución Ministerial 974-2018Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Hospital "Hermilio Valdizán"
	i) Resolución Directoral N ° 230-DG/HHV- 2012 aprueba el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Adicciones.
	j)Resolución Directoral N ° 020 -DG/HHV- 2017 Aprobar la incorporación en todos los Manuales de Organización el Cumplimiento de las normas de reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes en general, para todo el personal del Hospital Hermilio Valdizán" sin distinción, promoviendo así la cultura del cumplimiento de toda normativa interna y externa vigente".
	k)Resolución Directoral N ° 274-DG/HHV- 2018 Aprobar el Mapa de Procesos "0" del Hospital Hermilio Valdizán"

RESPONSABLE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES
--------------------	-------------------------------------

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

N°	ACTIVIDAD	PRODUCTO (de ser necesario)	TIEMPO	EJECUTOR	ORGANO/UNIDAD ORGÁNICA
1	Genera Formato Único De Atención -Fua, previa presentación de hoja de referencia y Fua es llevado a Consultorio	Genera FUA	15'	Digitador	SIS
2	Efectúa Triage a paciente, adjunta Fua y deriva a Consulta Externa		45'	Enfermera/o	Departamento de Enfermería
3	Elabora H.C. Diagnostica e indica tratamiento e interconsulta a Medicina Interna y Odontología	Diagnóstico y Tratamiento Interconsultas	30'	Médico Especialista	Departamento De Adicciones
4	Recibe H.C. con FUA firmada y sellada para tramitar hospitalización		5'	Técnico/A Enfermería	Departamento De Enfermería
5	Evalúa receta y prescribe exámenes	Evaluá Y Prescribe Exámenes	30'	Médico Especialista	Servicio Medicina Interna
6	Evalúa Cavidad Bucal (Formato De Historia Clínica Odontológica)	Ficha Odontológica	20'	Odontologo	Servicio De Odontología



(Handwritten signature)



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizán

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



7	Evaluación Socio Familiar con Apoderado	Evaluación Socio Familiar	25'	Servidora Social	Servicio Social
8	Entrega Medicinas según receta	Entrega De Medicamentos	10'	Técnico/a en Farmacia	Servicio De Farmacia
9	Recibe la lista de útiles con implementos personales y revisa físicamente al paciente y lo lleva a pabellón.	Ingresa útiles aseo y revisión física total al paciente	30'	Técnico/a Enfermería	Departamento de Enfermería
	FIN				

OTROS

REGISTROS	Historia Clínica, Hoja FUA, Recetarios , Formatos de Servicio Social, Medicina Interna , Ficha Bucal y Ficha Social , boleta de venta de Medicinas
-----------	--

ANEXOS



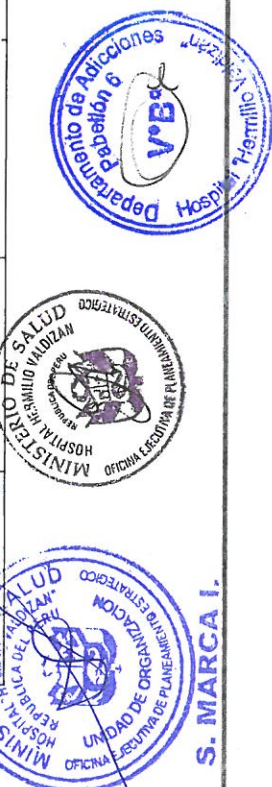
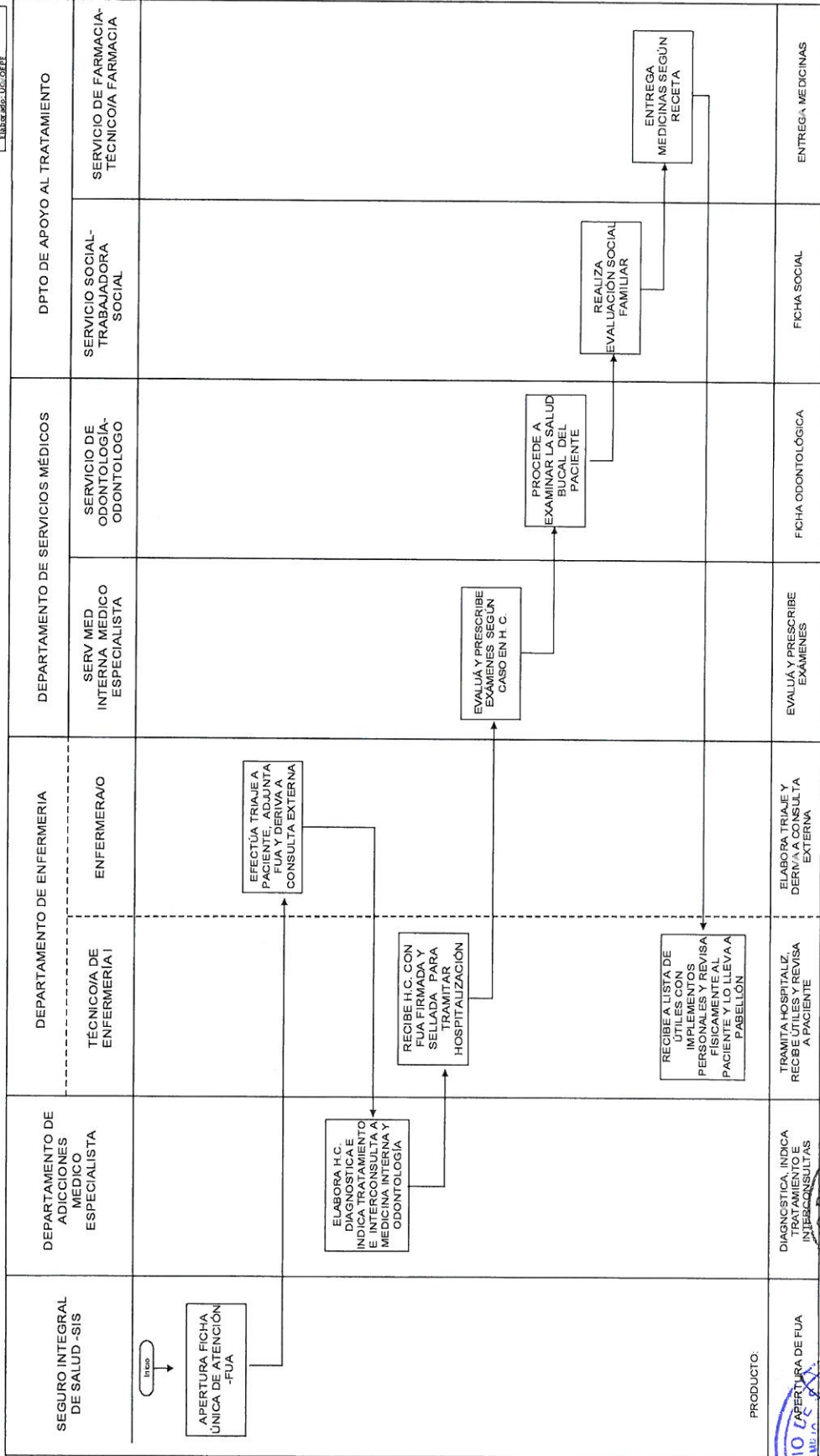
S. MARCAIN





PROCEDIMIENTO: ADMISIÓN DE PACIENTES NUEVOS EN SEGURO INTEGRAL DE SALUD - SIS PARA HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADICIONES

Nº Procedimiento: 04
Fecha: 20-04-19
Sistema: Actual
Subsistema: SISEE





FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES		VERSIÓN	01
		PAGINA	
ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN EN ADICCIONES		CÓDIGO ; 5	
		DPTO ADICCIONES 01 PM 0.1.	
PROCESO	ADMISIÓN DE PACIENTE PAGANTE PARA HOSPITALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES		
OBJETIVO	Brindar una adecuada atención asistencial integral especializada a los pacientes que se encuentran internados en el servicio de adicciones.		
ALCANCE	Oficina de Economía-Tesorería-Caja, Oficina De Estadística e Informatica, Departamento de Enfermería, Departamento de Adicciones, Servicio Social , Servicio de Medicina Interna, Odontostomatología , Servicio de Farmacia		
MARCO LEGAL	<p>a) Ley N° 26842 Ley General de la Salud.</p> <p>b) Ley N° 29414 Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.</p> <p>c) Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública.</p> <p>d) Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, Aprueba la Obligación de las Entidades del Sector Público de contar con un Libro de Reclamaciones.</p> <p>e) Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública</p> <p>f) Resolución Ministerial N° 935-2018/MINSA Aprobar el Documento Técnico : Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p> <p>g) Resolución Ministerial N° 1134-2017 que aprueba la directiva N° 245-OGPP/MINSA "Lineamientos para la Implementación para la Gestión Por Procesos y Procedimientos en el Ministerio De Salud.</p> <p>h) Resolución Ministerial 974-2018 Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Hospital "Hermilio Valdizán"</p> <p>i) Resolución Directoral N° 230-DG/HHV- 2012 aprueba el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Adicciones.</p> <p>j) Resolución Directoral N° 020 -DG/HHV- 2017 Aprobar la incorporación en todos los Manuales de Organización el Cumplimiento de las normas de reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes en general, para todo el personal del Hospital Hermilio Valdizán" sin distinción, promoviendo así la cultura del cumplimiento de toda normativa interna y externa vigente".</p> <p>k) Resolución Directoral N° 274-DG/HHV- 2018 Aprobar el Mapa de Procesos "0" del Hospital "Hermilio Valdizán"</p>		
RESPONSABLE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES		

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

N°	ACTIVIDAD	PRODUCTO (de ser necesario)	TIEMPO	EJECUTOR	ORGANO/UNIDAD ORGÁNICA
1	Efectúa cobro según tarifario, entrega ticket que entrega en Consultorio Enfermería	Entrega Ticket	5'	Técnico/a Administrativo I	Oficina de Economía
2	Recibe Ticket Para Ubicar Historia Clínica - H.C.	Entrega H. C.	5'	Técnico/A Administrativo I	Oficina De Estadística e Informatica
4	Prescribe Tratamiento y solicita evaluación de Médico Internista ,Odontologo y Análisis de Laboratorio, firma y sella papeleta de Hospitalización	Prescribe Tratamiento y Solicita Exámenes	30'	Médico Especialista	Dpto. Adicciones
5	Orienta al paciente		10'	Técnico/A Enfermería	Departamento De Enfermería
6	Evaluación Socio Familiar con apoderado	Evaluación Socio Familiar	25'	Servidora Social	Servicio Social
	Evaluá y prescribe de acuerdo al caso	Evaluá Y Prescribe Exámenes	20'	Médico Especialista	Servicio de Medicina Interna





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizán

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



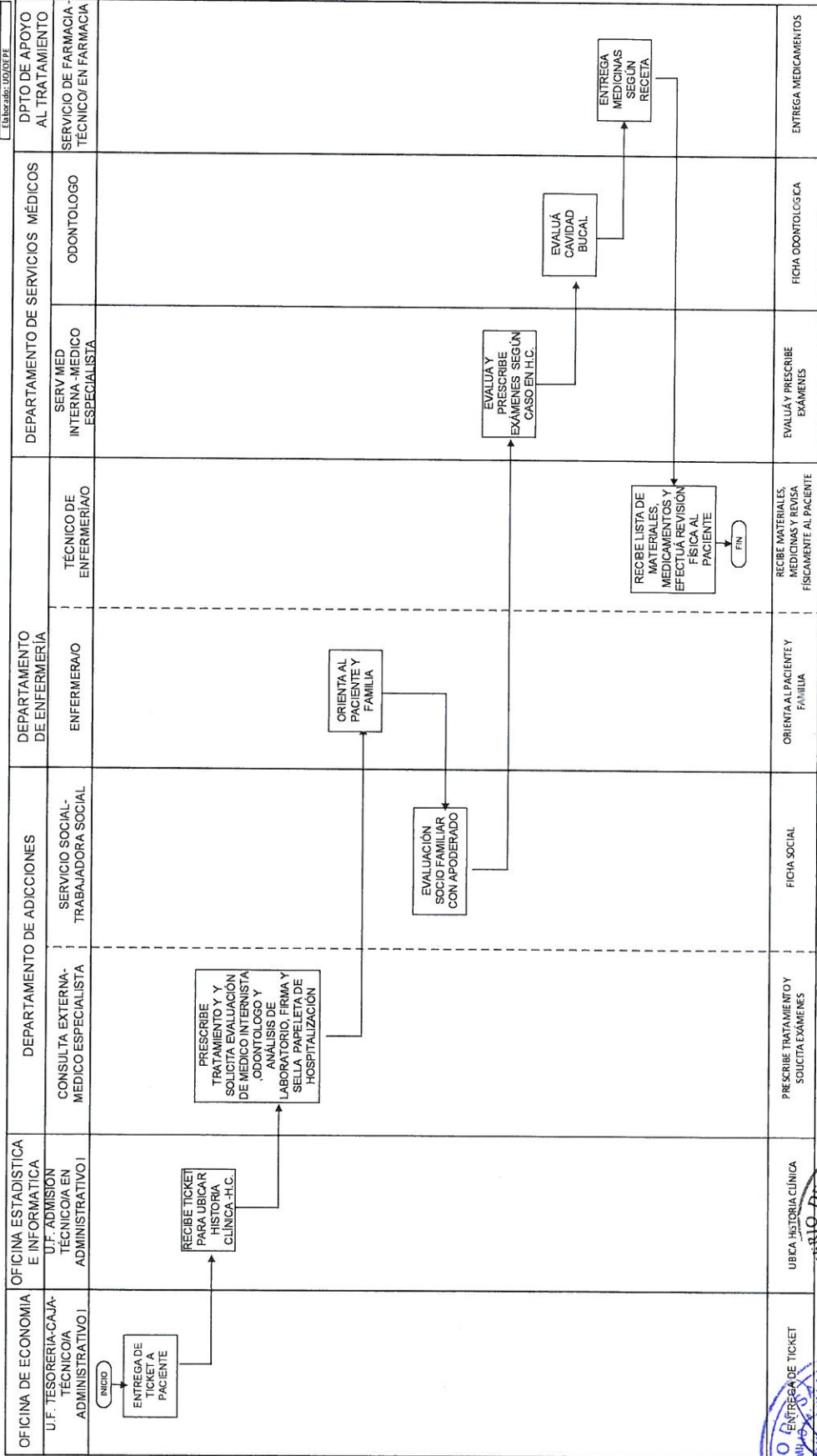
8	Evaluá Cavidad Bucal (Formato de historia clínica Odontológica) : consulta especializada, información a la familia, consentimiento informado, atención dental	Ficha Odontológica	20'	Odontologo	Servicio de Odontoestomatologia
9	Entrega medicinas según receta	Entrega medicina	10'	Técnico/a En Farmacia	Servicio de Farmacia
10	Recibe la lista de útiles con implementos personales y revisa físicamente al paciente y lo lleva a pabellón.	Ingresa útiles aseo y revisión física total al paciente	30'	Técnico/a Enfermería	Departamento de Enfermería
11	Fin				
OTROS					
REGISTROS	Historia Clínica, Hoja FUA, Recetarios , Formatos de Servicio Social, Medicina Interna y Odontología ,				
ANEXOS					





PROCEDIMIENTO: ADMISIÓN DE PACIENTE PAGANTE PARA HOSPITALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ADICIONES

Nº Procedimiento: 05
 Fecha: 20-may-19
 Estado: ACTIVA
 Elaborado: JLD/DFE





FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	VERSIÓN	01
	PAGINA	
ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN EN ADICCIONES	CÓDIGO ; 6	
	DPTO ADICCIONES 01 PM 0.1.	

PROCESO	VISITA MEDICA A PACIENTES HOSPITALIZADOS SIS Y PAGANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES
OBJETIVO	Brindar una adecuada atención asistencial integral especializada a los pacientes que se encuentran internados en el servicio de adicciones.
ALCANCE	DEPARTAMENTO DE ADICCIONES.

MARCO LEGAL	a) Ley N° 26842 Ley General de la Salud.
	b) Ley N° 29414 Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.
	c) Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública.
	d) Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, Aprueba la Obligación de las Entidades del Sector Público de contar con un Libro de Reclamaciones.
	e) Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
	f) Resolución Ministerial N° 935-2018/MINSA Aprobar el Documento Técnico: Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
	g) Resolución Ministerial N° 1134-2017 que aprueba la directiva N° 245-OGPP/MINSA "Lineamientos para la Implementación para la Gestión Por Procesos y Procedimientos en el Ministerio De Salud.
	h) Resolución Ministerial 974-2018 Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Hospital "Hermilio Valdizán"
	i) Resolución Directoral N° 230-DG/HHV- 2012 aprueba el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Adicciones.
	j) Resolución Directoral N° 020 -DG/HHV- 2017 Aprobar la incorporación en todos los Manuales de Organización el Cumplimiento de las normas de reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes en general, para todo el personal del Hospital Hermilio Valdizán" sin distinción, promoviendo así la cultura del cumplimiento de toda normativa interna y externa vigente".
k) Resolución Directoral N° 274-DG/HHV- 2018 Aprobar el Mapa de Procesos "0" del Hospital "Hermilio Valdizán"	

RESPONSABLE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES
-------------	-------------------------------------

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

N°	ACTIVIDAD	PRODUCTO (de ser necesario)	TIEMPO	EJECUTOR	ORGANO/UNIDAD ORGÁNICA
1	Entrevista, evaluá y diagnostica y elabora Plan de Tratamiento	Diagnostica y elabora Plan de Tratamiento	30'	Médico Especialista	Dpto. Adicciones
5	Equipo técnico Terapéutico reporta de la evolución semanal del paciente para continuar o modificar el Plan Terapéutico Registrando en la Historia Clínica-H.C.	Reporte Evolución Y Registro En H.C.	15'	Equipo Terapéutico	Dpto. Adicciones
6	Realiza planteamiento de los diagnósticos, propone plan de trabajo por cada perfil para la semana y deja receta	Plan de trabajo	30'	Médico Especialista	Dpto. Adicciones
	FIN				

OTROS REGISTROS	Historia clínica, Reporte de evolución., Plan de trabajo
-----------------	--

ANEXOS	
--------	--





PERÚ

Ministerio de Salud

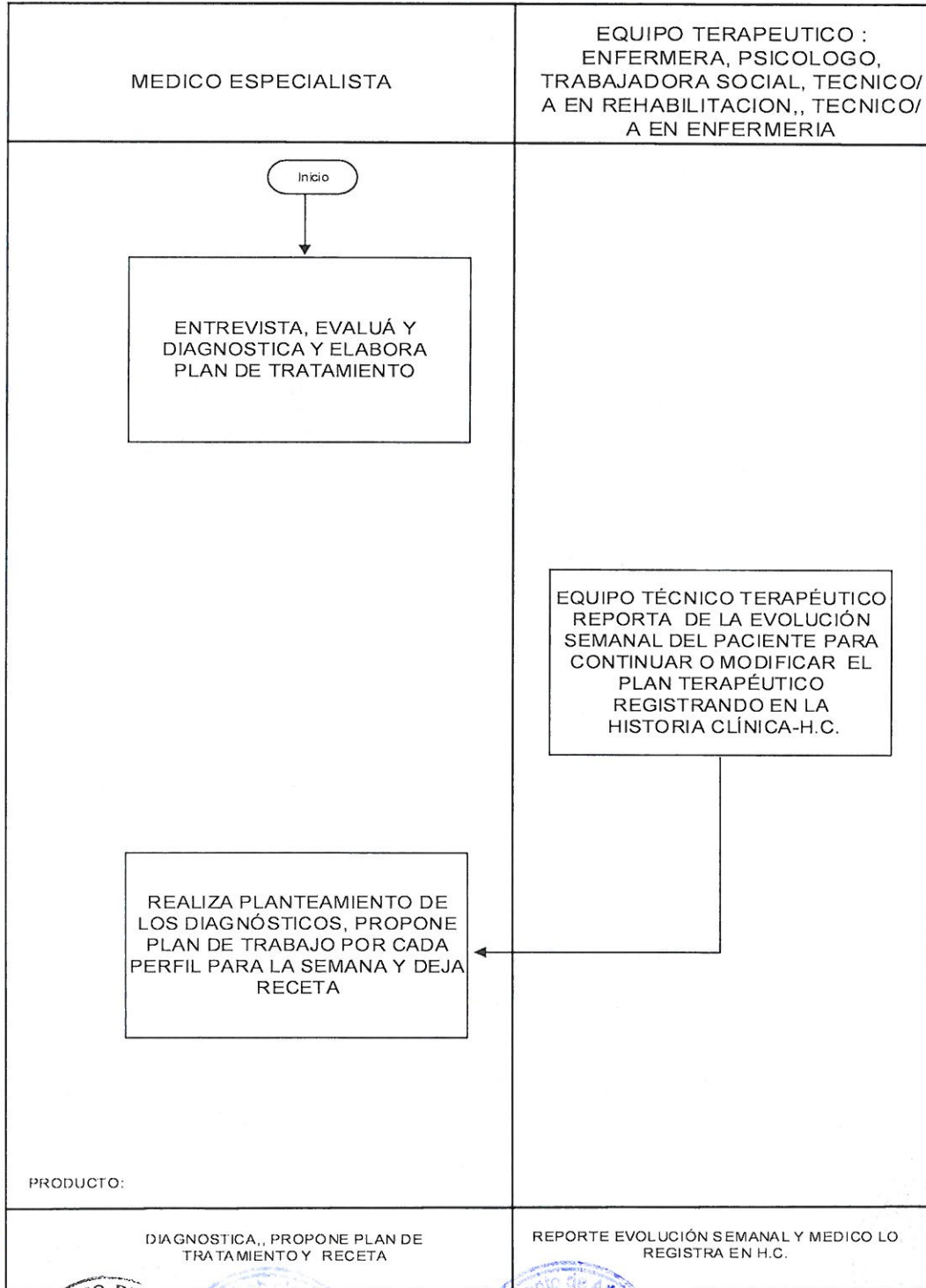
Hospital Hermilio Valdizán

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



PROCEDIMIENTO: VISITA MEDICA A PACIENTES HOSPITALIZADOS SIS Y PAGANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES

Nº Procedimiento:	06
Fecha:	20-mar-19
Situación:	ACTUAL
Elaborado:	UO/OEPE



S. MARCA L.





FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES		VERSIÓN	01
		PAGINA	
ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN EN ADICCIONES		CÓDIGO ; 7	
		DPTO ADICCIONES 01 PM 0.1.	
PROCESO	ALTA ADMINISTRATIVA DE PACIENTES HOSPITALIZADOS SEGURO INTEGRAL DE SALUD – SIS, Y PAGANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES		
OBJETIVO	Brindar una adecuada atención asistencial integral especializada a los pacientes que se encuentran internados en el servicio de adicciones.		
ALCANCE	Departamento de Adicciones , Servicio Social, Departamento de Enfermería, Seguro Integral de Salud- SIS , Oficina de Asesoría Jurídica		
MARCO LEGAL	<p>a) Ley N° 26842 Ley General de la Salud.</p> <p>b) Ley N° 29414 Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud</p> <p>c) Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública.</p> <p>d) Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, Aprueba la Obligación de las Entidades del Sector Público de contar con un Libro de Reclamaciones.</p> <p>e) Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública</p> <p>f) Resolución Ministerial N° 935-2018/MINSA Aprobar el Documento Técnico: Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p> <p>g) Resolución Ministerial N° 1134-2017 que aprueba la directiva N° 245-OGPP/MINSA "Lineamientos para la Implementación para la Gestión Por Procesos y Procedimientos en el Ministerio De Salud.</p> <p>h) Resolución Ministerial 974-2018 Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Hospital "Hermilio Valdizán"</p> <p>i) Resolución Directoral N° 230-DG/HHV- 2012 aprueba el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Adicciones.</p> <p>j) Resolución Directoral N° 020 -DG/HHV- 2017 Aprobar la incorporación en todos los Manuales de Organización el Cumplimiento de las normas de reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes en general, para todo el personal del Hospital Hermilio Valdizán" sin distinción, promoviendo así la cultura del cumplimiento de toda normativa interna y externa vigente".</p> <p>k) Resolución Directoral N° 274-DG/HHV- 2018 Aprobar el Mapa de Procesos "0" del Hospital "Hermilio Valdizán"</p>		
RESPONSABLE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES		

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

N°	ACTIVIDAD	PRODUCTO (de ser necesario)	TIEMPO	EJECUTOR	ORGANO/UNIDAD ORGÁNICA
1	Bajo la supervisión del Médico, evaluá al paciente y toma decisión de alta	Evaluá al paciente y decide de alta	15'	Equipo Terapéutico	Departamento de Adicciones
2	Elabora boleta de alta administrativa y sella alta administrativa epicrisis, otorga cita y opcionalmente entrega receta medica	Elabora boleta de alta, y epicrisis	40'	Médico Especialista	Departamento De Adicciones
3	Convoca al Apoderado de la decisión tomada, Acepta?	Convoca apoderado de decisión tomada	15'	Servidora Social	Servicio Social
4	SI : Viabiliza Trámite administrativo de alta	Tramita alta	20'	Enfermera/o	Departamento De Enfermería





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizán

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



	NO: Otorga Apoyo Legal para proceder el Alta con respuesta de la Fiscalía de la Nación	Otorga apoyo legal para proceder el alta	3 meses	Abogado	Asesoría Jurídica
5	Al viabilizar el <u>1</u> si TIENE SIS				
6	Recibe papeleta administrativa con sello y, con sello de SIS. Al no ser SIS allí concluye el trámite del pabellón	Recibe y sella papeleta de alta	5'	Digitador	Seguro Integral De Salud-Sis
7	Efectuá alta, devolución de pertenencias, alta del sistema de hospitalización y Enfermería	Devuelve pertenencias	30'	Técnico/a Enfermería	Departamento De Enfermería
	Fin				
OTROS					
REGISTROS	Historia Clínica, Papeleta de alta, Epicrisis, Oficio a Fiscalía.				
ANEXOS					



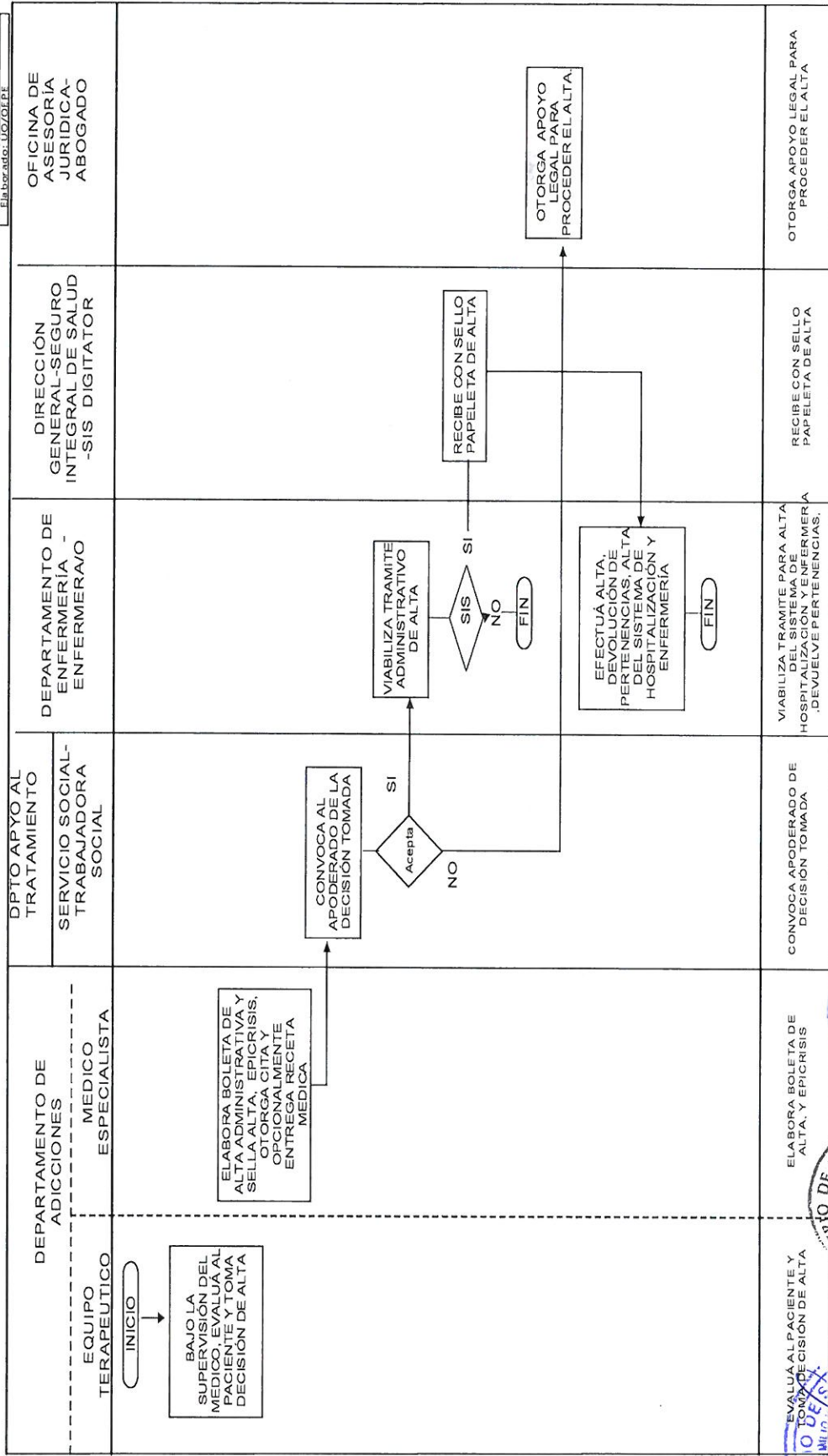
S. MARCA I.





PROCEDIMIENTO: ALTA ADMINISTRATIVA DE PACIENTES HOSPITALIZADOS SEGURO INTEGRAL DE SALUD - SIS, Y PAGANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADICIONES

Nº Procedimiento:	07
Estado:	Actual
Subsistema:	Actual
Elaborado:	UG/DEPE





FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES		VERSIÓN	01
		PAGINA	
ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN EN ADICCIONES		CÓDIGO ; 8	
		DPTO ADICCIONES 01 PM 0.1.	
PROCESO	ALTA CLÍNICA DE PACIENTES HOSPITALIZADOS SEGURO INTEGRAL DE SALUD – SIS, Y PAGANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES		
OBJETIVO	Brindar una adecuada atención asistencial integral especializada a los pacientes que se encuentran internados en el servicio de adicciones.		
ALCANCE	Departamento de Adicciones , Servicio Social, Departamento de Enfermería, Seguro Integral De Salud- Sis , Oficina De Asesoría Jurídica		
MARCO LEGAL	<p>a) Ley N° 26842 Ley General de la Salud.</p> <p>b) Ley N° 29414 Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.</p> <p>c) Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública.</p> <p>d) Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, Aprueba la Obligación de las Entidades del Sector Público de contar con un Libro de Reclamaciones.</p> <p>e) Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública</p> <p>f) Resolución Ministerial N° 935-2018/MINSA Aprobar el Documento Técnico: Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p> <p>g) Resolución Ministerial N° 1134-2017 que aprueba la directiva N° 245-OGPP/MINSA "Lineamientos para la Implementación para la Gestión Por Procesos y Procedimientos en el Ministerio De Salud.</p> <p>h) Resolución Ministerial 974-2018 Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Hospital "Hermilio Valdizán"</p> <p>i) Resolución Directoral N° 230-DG/HHV- 2012 aprueba el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Adicciones.</p> <p>j) Resolución Directoral N° 020 -DG/HHV- 2017 Aprobar la incorporación en todos los Manuales de Organización el Cumplimiento de las normas de reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes en general, para todo el personal del Hospital Hermilio Valdizán" sin distinción, promoviendo así la cultura del cumplimiento de toda normativa interna y externa vigente".</p> <p>k) Resolución Directoral N° 274-DG/HHV- 2018 Aprobar el Mapa de Procesos "0" del Hospital "Hermilio Valdizán"</p>		
RESPONSABLE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES		

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS					
N°	ACTIVIDAD	PRODUCTO (de ser necesario)	TIEMPO	EJECUTOR	ORGANO/UNIDAD ORGÁNICA
1	Bajo la supervisión del Médico, evaluá al paciente y toma decisión de alta	Evaluá al paciente y decide de alta	15'	Equipo Terapéutico	Departamento de Adicciones
2	Elabora boleta de alta Clínica y sella alta , epicrisis, otorga cita y opcionalmente entrega receta medica	Elabora boleta de alta, y epicrisis	40'	Médico Especialista	Departamento De Adicciones
3	Convoca al Apoderado de la decisión tomada, Acepta?	Convoca apoderado de decisión tomada	15'	Servidora Social	Servicio Social
4	SI : Viabiliza Trámite administrativo de alta <u>1</u>	Tramita alta	20'	Enfermera/o	Departamento De Enfermería
	NO: Otorga Apoyo Legal para proceder el Alta con respuesta de la Fiscalía de la Nación	Otorga apoyo legal para proceder el alta	3 mes es	Abogado	Asesoría Jurídica





PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizán

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



5	Al viabilizar el <u>1</u> si TIENE SIS				
6	Recibe papeleta administrativa con sello y, con sello de SIS. Al no ser SIS allí concluye el trámite del pabellón	Recibe y sella papeleta de alta	5'	Digitador	Seguro Integral De Salud-Sis
7	Efectúa alta, devolución de pertenencias, alta del sistema de hospitalización y Enfermería	Devuelve pertenencias	30'	Técnico/a Enfermería	Departamento De Enfermería
	Fin				
OTROS	Efectúa alta, devolución de pertenencias, alta del sistema de hospitalización y Enfermería	Devuelve Pertenencias	30'	Técnico/a Enfermería	Departamento De Enfermería
REGISTROS	Historia Clínica, Papeleta de alta, Epicrisis, Oficio a Fiscalía.				
ANEXOS					
REGISTROS	Historia Clínica, Boleta o Papeleta de Alta, Receta FUA, Sistema Hospitalización.				
ANEXOS					



S. MARCA I.



PERU
Ministerio de Salud

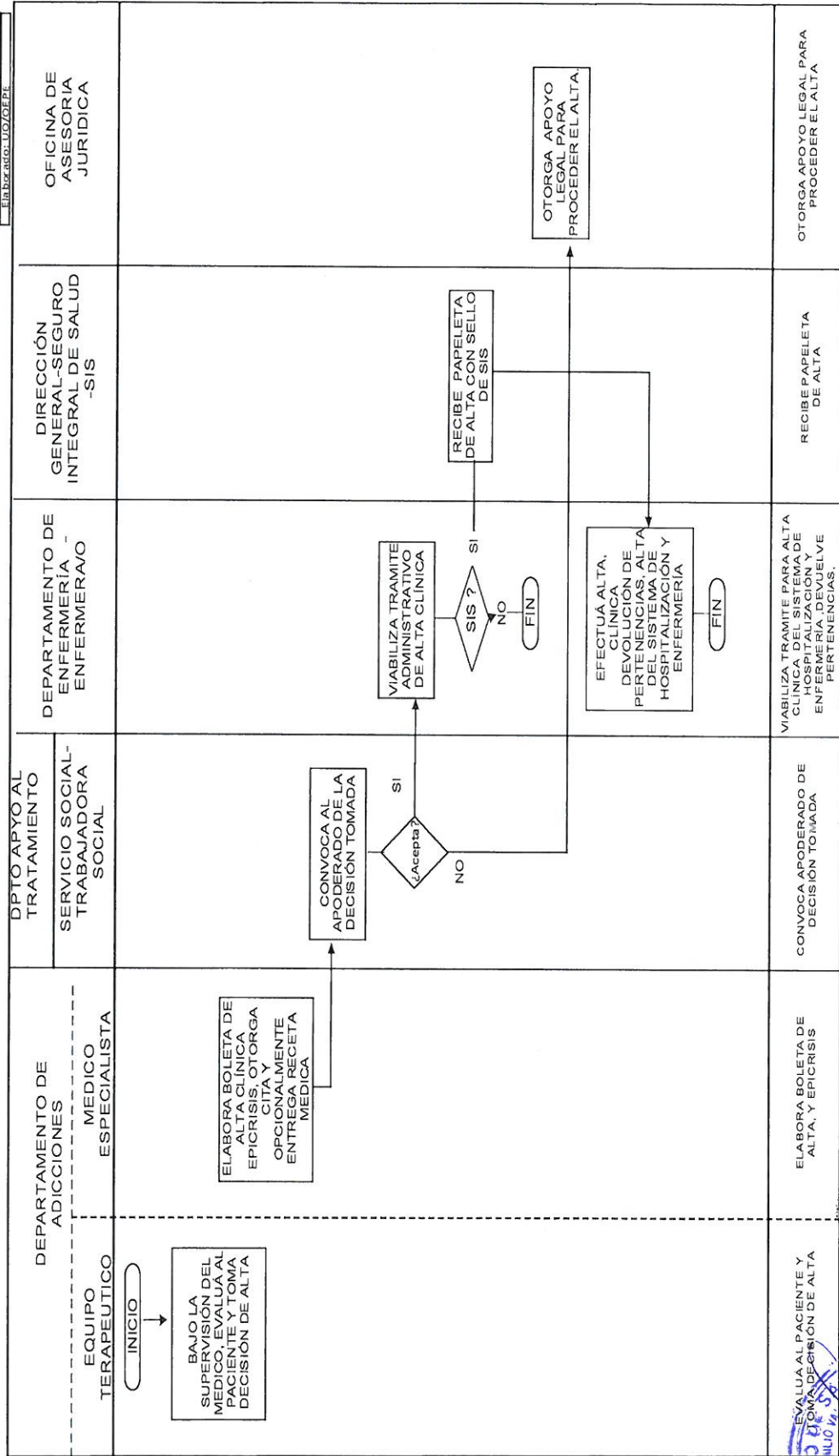
Hospital
Hermilio Valdizán

Oficina Ejecutiva de
Planeamiento Estratégico



PROCEDIMIENTO: ALTA CLÍNICA DE PACIENTES HOSPITALIZADOS SEGURO INTEGRAL DE SALUD - SIS, Y PAGANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ADICIONES

Nº Procedimiento: **08**
Fecha: 20-07-2010
Subsistema: ACTUAL
En base a: UO/DFE



S. MARCA I.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	VERSIÓN	01
	PAGINA	
ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN EN ADICCIONES		CÓDIGO : 9
		DPTO ADICCIONES 01 PM 0.1.

PROCESO	TRANSFERENCIA DE PACIENTES HOSPITALIZADOS SEGURO INTEGRAL DE SALUD – SIS, Y PAGANTES DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES AL CENTRO DE R. DE ÑAÑA
OBJETIVO	Brindar una adecuada atención asistencial integral especializada a los pacientes que se encuentran internados en el servicio de adicciones.
ALCANCE	Departamento de Adicciones , Servicio Social, Departamento de Enfermería, Seguro Integral De Salud-SIS , Oficina de Asesoría Jurídica

MARCO LEGAL	a) Ley N° 26842 Ley General de la Salud.
	b) Ley N° 29414 Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.
	c) Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública.
	d) Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, Aprueba la Obligación de las Entidades del Sector Público de contar con un Libro de Reclamaciones.
	e) Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
	f) Resolución Ministerial N° 935-2018/MINSA Aprobar el Documento Técnico: Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
	g) Resolución Ministerial N° 1134-2017 que aprueba la directiva N° 245-OGPP/MINSA "Lineamientos para la Implementación para la Gestión Por Procesos y Procedimientos en el Ministerio De Salud.
	h) Resolución Ministerial 974-2018 Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Hospital "Hermilio Valdizán"
	i) Resolución Directoral N° 230-DG/HHV- 2012 aprueba el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Adicciones.
	j) Resolución Directoral N° 020 -DG/HHV- 2017 Aprobar la incorporación en todos los Manuales de Organización el Cumplimiento de las normas de reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes en general, para todo el personal del Hospital Hermilio Valdizán" sin distinción, promoviendo así la cultura del cumplimiento de toda normativa interna y externa vigente".
k) Resolución Directoral N° 274-DG/HHV- 2018 Aprobar el Mapa de Procesos "0" del Hospital "Hermilio Valdizán"	

RESPONSABLE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES
-------------	-------------------------------------

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS

N°	ACTIVIDAD	PRODUCTO (de ser necesario)	TIEMPO	EJECUTOR	ORGANO/UNIDAD ORGÁNICA
1	Bajo la supervisión del Médico, Evaluá al paciente y toma decisión de alta	Evaluá al paciente y decide de alta	15'	Equipo Terapéutico	Departamento de Adicciones
2	Elabora boleta de alta epicrisis, entrega receta médica y papeleta de transferencia al Centro de Rehabilitación de Ñaña	Elabora Boleta De Alta, Epicrisis, Entrega Receta Y Transferencia Al C.R. Ñaña	35'	Médico Especialista	Departamento de Adicciones
3	Convoca al apoderado de la decisión tomada	Convoca apoderado de decisión tomada	20'	Servidora Social	Trabajo Social
	Acepta? SI				
4	Viabiliza trámite administrativo de alta	Tramita Alta	20'	Enfermera/o	Departamento De Enfermería
	Acepta? NO				
	Recibe papeleta de alta con sello de SIS		5'	Digitador	SIS
	No Es SIS				





PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizán

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



6	Recibe y sella papeleta de alta clínica, Efectúa alta, devolución de pertenencias, alta de sistema de hospitalización y Enfermería coordina el transporte al Centro Rehabilitación de Ñaña	Tramita alta del sistema de Hospitalización y se le devuelven pertenencias	30'	Enfermera/o	Seguro Integral De Salud-SIS
	FIN				
OTROS					
REGISTROS	Historia Clínica, Boleta o Papeleta de Alta, Receta FUA, Sistema Hospitalización.				
ANEXOS					

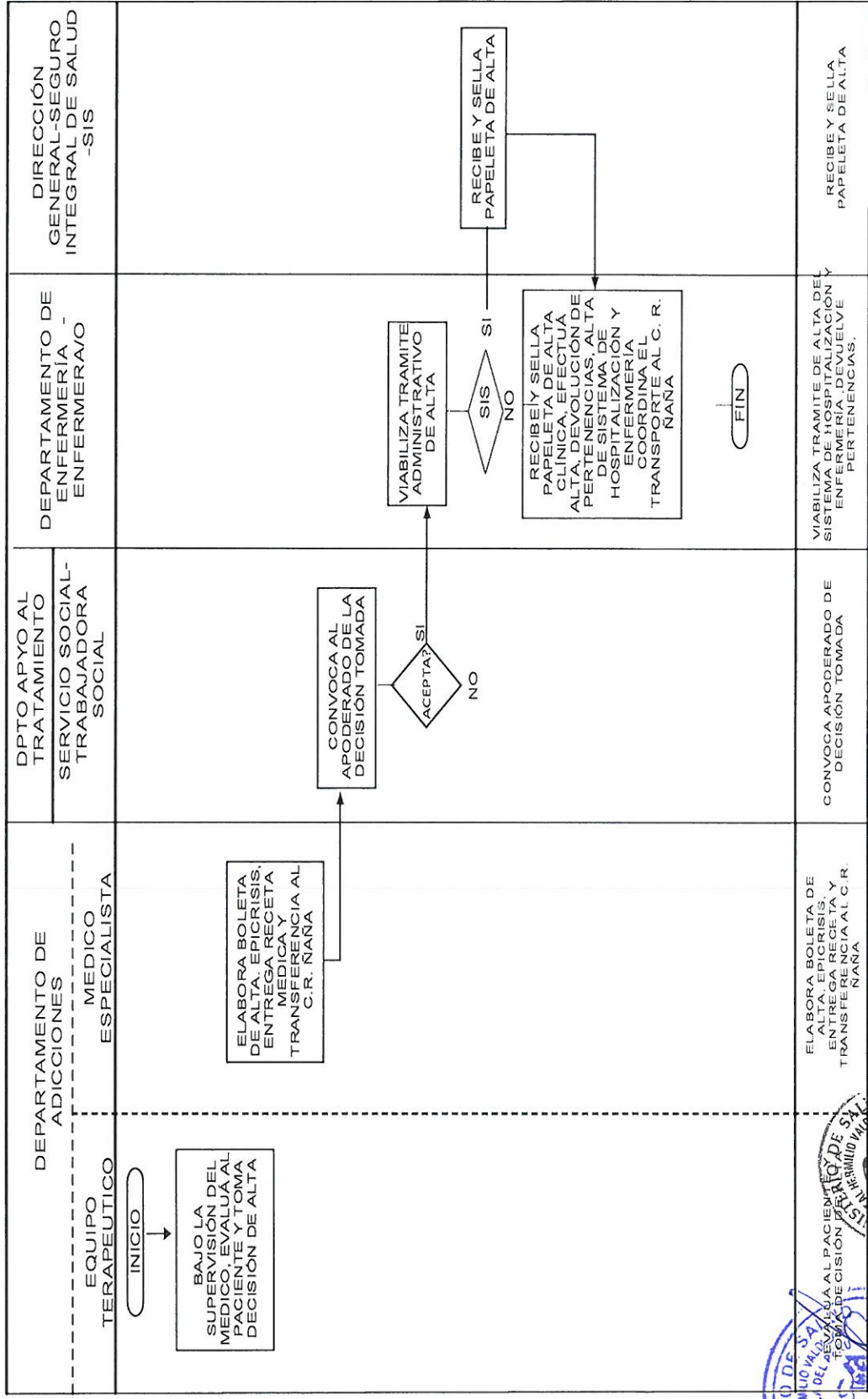


S. MARCA I.



PROCEDIMIENTO: TRANSFERENCIA DE PACIENTES HOSPITALIZADOS SEGURO INTEGRAL DE SALUD - SIS, Y PAGANTES DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES AL CENTRO DE R. DE NANA

Nº Procedimiento: **09**
Fecha: 20-mar-19
Situación: ACTUAL





FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

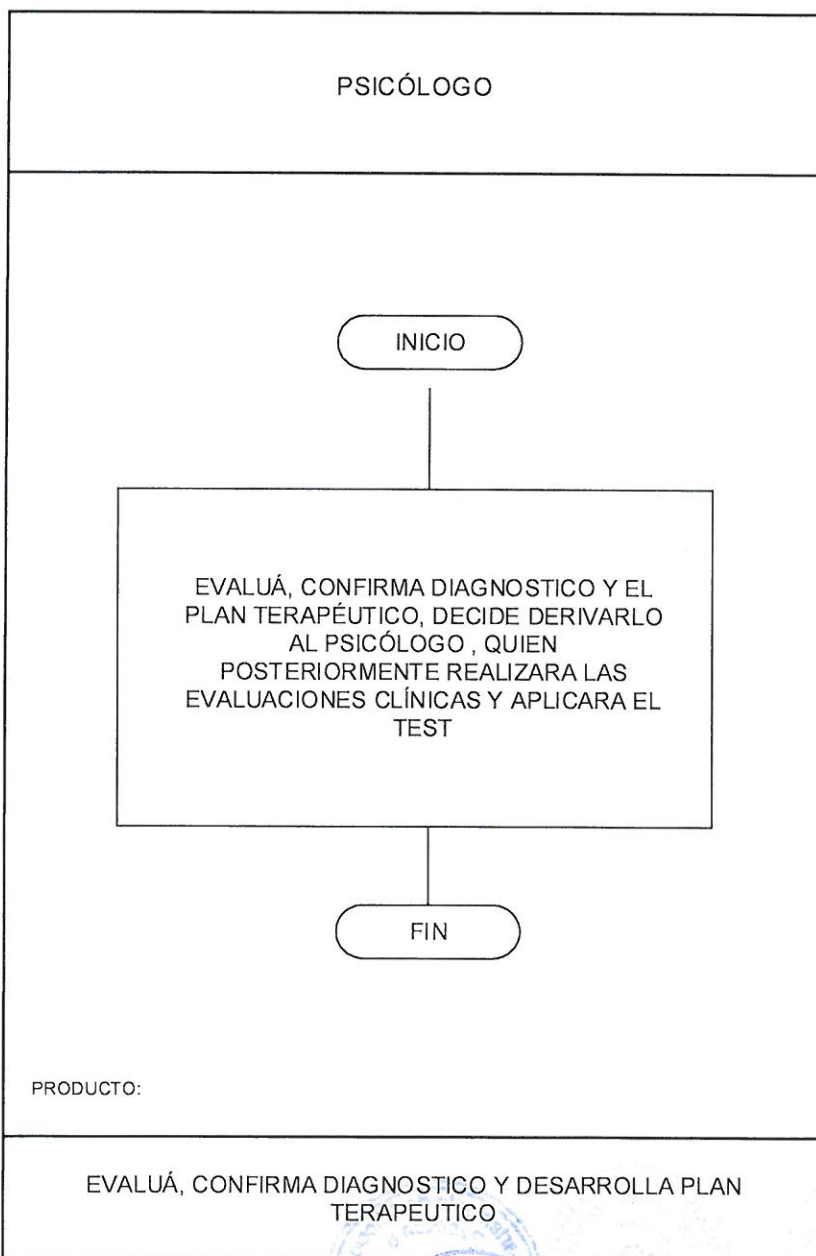
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES		VERSIÓN	01		
		PAGINA			
ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN EN ADICCIONES		CÓDIGO : 10			
		DPTO ADICCIONES 01 PM 0.1.			
PROCESO	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN HOSPITALIZACIÓN				
OBJETIVO	Brindar una adecuada atención asistencial integral especializada a los pacientes que se encuentran internados en el servicio de adicciones.				
ALCANCE	DEPARTAMENTO DE ADICCIONES.				
MARCO LEGAL	<p>a) Ley N° 26842 Ley General de la Salud.</p> <p>b) Ley N° 29414 Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.</p> <p>c) Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública.</p> <p>d) Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, Aprueba la Obligación de las Entidades del Sector Público de contar con un Libro de Reclamaciones.</p> <p>e) Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública</p> <p>f) Resolución Ministerial N° 935-2018/MINSA Aprobar el Documento Técnico: Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p> <p>g) Resolución Ministerial N° 1134-2017 que aprueba la directiva N° 245-OGPP/MINSA "Lineamientos para la Implementación para la Gestión Por Procesos y Procedimientos en el Ministerio De Salud.</p> <p>h) Resolución Ministerial 974-2018 Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Hospital "Hermilio Valdizán"</p> <p>i) Resolución Directoral N° 230-DG/HHV- 2012 aprueba el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Adicciones.</p> <p>j) Resolución Directoral N° 020 -DG/HHV- 2017 Aprobar la incorporación en todos los Manuales de Organización el Cumplimiento de las normas de reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes en general, para todo el personal del Hospital Hermilio Valdizán" sin distinción, promoviendo así la cultura del cumplimiento de toda normativa interna y externa vigente".</p> <p>k) Resolución Directoral N° 274-DG/HHV- 2018 Aprobar el Mapa de Procesos "0" del Hospital "Hermilio Valdizán"</p>				
RESPONSABLE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES				
DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS					
N°	ACTIVIDAD	PRODUCTO (de ser necesario)	TIEMPO	EJECUTOR	ORGANO/UNIDAD ORGÁNICA
1	Evaluá, confirma diagnóstica y propone el Plan Terapéutico, decide derivarlo al psicólogo , que posteriormente realizara las evaluaciones clínicas y aplicara el Test	Evaluá al paciente, confirma diagnóstico y desarrolla Plan Terapéutico	45'	Psicólogo	Departamento De Adicciones
	FIN				
OTROS					
REGISTROS	Historia Clínica. Fichas e Evaluación Psicológica.				
ANEXOS					





PROCEDIMIENTO: EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN HOSPITALIZACIÓN

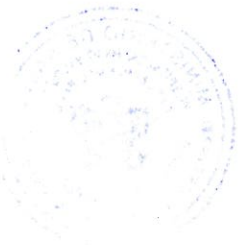
Nº Procedimiento:	10
Fecha:	19-mar-19
Situación:	ACTUAL
Elaborado:	UO/OEPE





FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

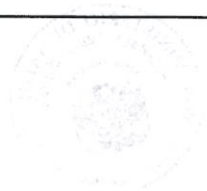
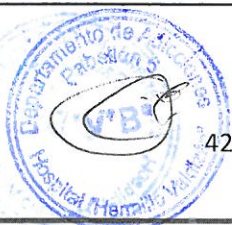
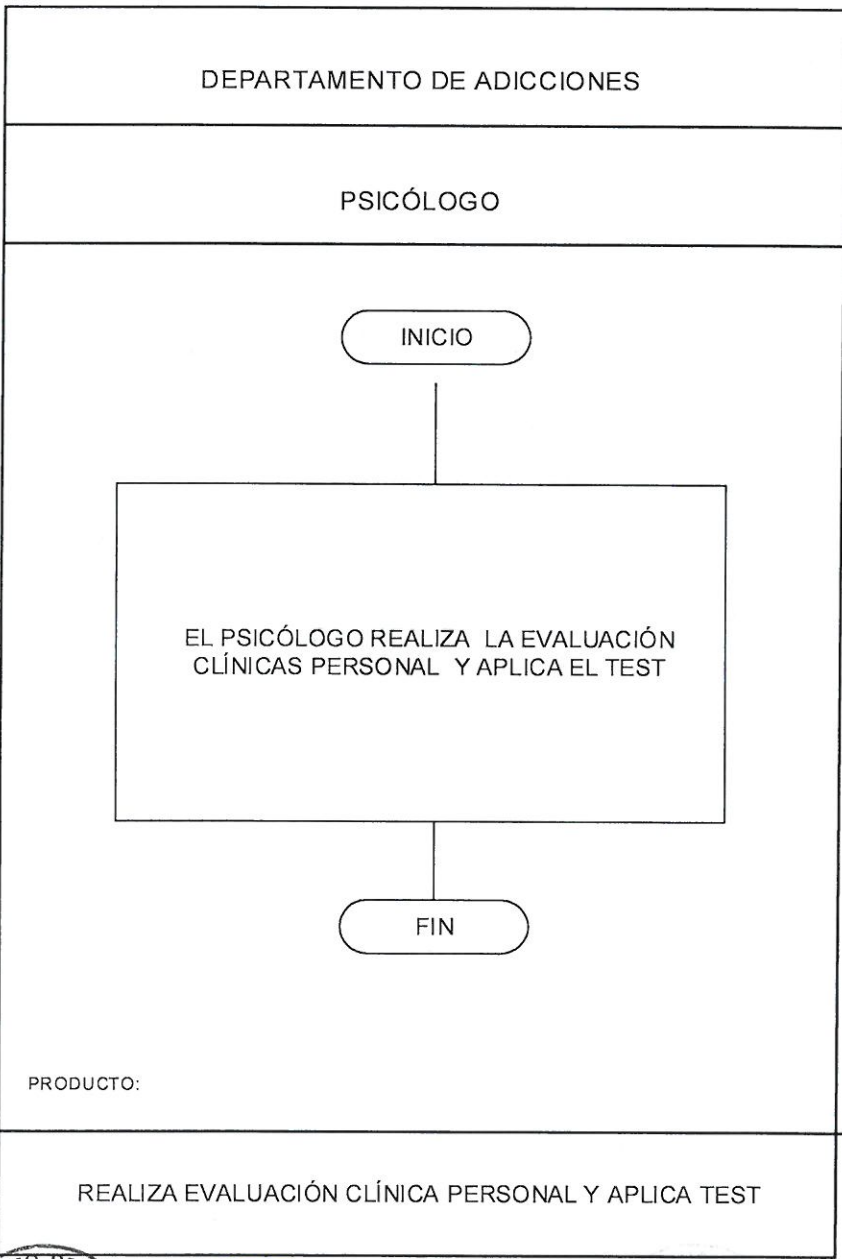
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES		VERSIÓN	01		
		PAGINA			
ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN EN ADICCIONES		CÓDIGO : 11			
		DPTO ADICCIONES 01 PM 0.1.			
PROCESO	TERAPIA INDIVIDUAL EN HOSPITALIZACIÓN				
OBJETIVO	Brindar una adecuada atención asistencial integral especializada a los pacientes que se encuentran internados en el servicio de adicciones.				
ALCANCE	DEPARTAMENTO DE ADICCIONES				
MARCO LEGAL	<p>a) Ley N° 26842 Ley General de la Salud.</p> <p>b) Ley N° 29414 Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.</p> <p>c) Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública.</p> <p>d) Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, Aprueba la Obligación de las Entidades del Sector Público de contar con un Libro de Reclamaciones.</p> <p>e) Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública</p> <p>f) Resolución Ministerial N° 935-2018/MINSA Aprobar el Documento Técnico: Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p> <p>g) Resolución Ministerial N° 1134-2017 que aprueba la directiva N° 245-OGPP/MINSA "Lineamientos para la Implementación para la Gestión Por Procesos y Procedimientos en el Ministerio De Salud.</p> <p>h) Resolución Ministerial 974-2018 Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Hospital "Hermilio Valdizán"</p> <p>i) Resolución Directoral N° 230-DG/HHV- 2012 aprueba el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Adicciones.</p> <p>j) Resolución Directoral N° 020 -DG/HHV- 2017 Aprobar la incorporación en todos los Manuales de Organización el Cumplimiento de las normas de reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes en general, para todo el personal del Hospital Hermilio Valdizán" sin distinción, promoviendo así la cultura del cumplimiento de toda normativa interna y externa vigente".</p> <p>k) Resolución Directoral N° 274-DG/HHV- 2018 Aprobar el Mapa de Procesos "0" del Hospital "Hermilio Valdizán"</p>				
RESPONSABLE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES				
DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS					
N°	ACTIVIDAD	PRODUCTO (de ser necesario)	TIEMPO	EJECUTOR	ORGANO/UNIDAD ORGÁNICA
1	El Psicólogo realiza la evaluación clínica personal y aplica el Test	Realiza evaluación clínica personal y aplica Test	40'	Psicólogo	Departamento de Adicciones
	FIN				
OTROS					
REGISTROS	Historia Clínica. Test psicológicos				
ANEXOS					





PROCEDIMIENTO: TERAPIA INDIVIDUAL EN HOSPITALIZACIÓN

Nº Procedimiento:	11
Fecha:	13-mar-19
Situación:	ACTUAL
Elaborado:	UO/OEPE





FICHA DE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES		VERSIÓN	01		
		PAGINA			
ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN EN ADICCIONES		CÓDIGO : 12			
		DPTO ADICCIONES 01 PM 0.1.			
PROCESO	TERAPIA GRUPAL EN HOSPITALIZACIÓN				
OBJETIVO	Brindar una adecuada atención asistencial integral especializada a los pacientes que se encuentran internados en el servicio de adicciones.				
ALCANCE	DEPARTAMENTO DE ADICCIONES				
MARCO LEGAL	<p>a) Ley N° 26842 Ley General de la Salud.</p> <p>b) Ley N° 29414 Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.</p> <p>c) Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública.</p> <p>d) Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, Aprueba la Obligación de las Entidades del Sector Público de contar con un Libro de Reclamaciones.</p> <p>e) Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública</p> <p>f) Resolución Ministerial N° 935-2018/MINSA Aprobar el Documento Técnico: Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p> <p>g) Resolución Ministerial N° 1134-2017 que aprueba la directiva N° 245-OGPP/MINSA "Lineamientos para la Implementación para la Gestión Por Procesos y Procedimientos en el Ministerio De Salud.</p> <p>h) Resolución Ministerial 974-2018 Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Hospital "Hermilio Valdizán"</p> <p>i) Resolución Directoral N° 230-DG/HHV- 2012 aprueba el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Adicciones.</p> <p>j) Resolución Directoral N° 020 -DG/HHV- 2017 Aprobar la incorporación en todos los Manuales de Organización el Cumplimiento de las normas de reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes en general, para todo el personal del Hospital Hermilio Valdizán" sin distinción, promoviendo así la cultura del cumplimiento de toda normativa interna y externa vigente".</p> <p>k) Resolución Directoral N° 274-DG/HHV- 2018 Aprobar el Mapa de Procesos "0" del Hospital "Hermilio Valdizán"</p>				
RESPONSABLE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES				
DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS					
N°	ACTIVIDAD	PRODUCTO (de ser necesario)	TIEMPO	EJECUTOR	ORGANO/UNIDAD ORGÁNICA
1	El Psicólogo realiza la evaluación clínicas a todo el grupo y aplica el test	Realiza evaluación clínica personal y aplica Test	3 horas	Psicólogo	Departamento de Adicciones
	FIN				
OTROS					
REGISTROS	Historia Clínica. Test psicológicos				
ANEXOS					





PROCEDIMIENTO: TERAPIA GRUPAL EN HOSPITALIZACIÓN

Nº Procedimiento:	12
Fecha:	13-mar-19
Situación:	ACTUAL
Elaborado:	UO/OEPE

